



Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta

# Boletín informativo

Octubre 2024

Año X

Nº 90



<https://escuelajudicial.poder-judicial.go.cr>



<https://youtube.com/user/ejcostarica>



escuelajudicialcr



escuelajudicialcr



ejcostarica



Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores, Heredia, Costa Rica.



Teléfonos: (506) 2267-1540 / 2267-1541



# La Escuela Judicial conmemora el 60 Aniversario de la primera acción de capacitación del Poder Judicial



Danny Hernández Mata

- En 1971, la Corte Suprema de Justicia emitió un acuerdo donde estableció la creación de una escuela de capacitación judicial, la cual se reglamentó en 1972.
- Don Édgar Cervantes Villalta fue presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Directivo de la Escuela Judicial de 1990 a 1999.

En 1964, el Lic. Édgar Cervantes Villalta, siendo alcalde segundo civil de San José, por iniciativa propia, solicitó la autorización para capacitar al personal judicial, dando pie a lo que sería la Escuela Judicial del Poder Judicial de Costa Rica.

El pasado lunes 21 de octubre de 2024, la Escuela Judicial convocó a la Galería de la Corte Suprema de Justicia a las personas funcionarias judiciales y a los y las familiares del Lic. Édgar Cervantes Villalta para conmemorar el 60 aniversario de la Escuela Judicial.

En la actualidad, la Escuela Judicial es referente de calidad y éxito, llevando la formación a cada rincón del país e, inclusive, más allá de las fronteras, ya que es representante internacional en el desarrollo de procesos formativos y pertenece al Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe y a la Red Iberoamericana de Escuela Judiciales (RIAEJ), entre otros.



Durante la actividad, se contó con la participación del presidente de la Corte, el magistrado Orlando Aguirre Gómez; de la magistrada de la Sala de Casación Penal y presidenta del Consejo Directivo de Escuela Judicial, Sandra Zúñiga Morales; de la directora a. i. de la Escuela Judicial, Rebeca Guardia Morales, así como de magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia, de integrantes del Consejo Superior, del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, del personal de la Escuela Judicial y estudiantes.

Durante el acto protocolario, Rebeca Guardia Morales, directora a. i. de la Escuela Judicial, manifestó: “Este 60 aniversario debe acercarnos a los nuevos retos que enfrentamos como Poder Judicial y a nivel iberoamericano, para poder hacer una transformación en las capacitaciones, acercarnos a la inteligencia artificial, verla de una manera amigable y como herramienta para mejorar la justicia”.





## Investigación de Fraudes en sus modalidades: Fraude informático bancario, Registral y Estafas virtuales.

Por su parte, la magistrada Sandra Zúñiga entregó un reconocimiento póstumo a los y las familiares del Lic. Édgar Cervantes Villalta para destacar su gran aporte al promover la primera acción de capacitación llevada a cabo y comentó: “Edgar Cervantes Villalta dejó una huella que marcó la senda de la capacitación judicial, gracias a su aporte y su preocupación por una formación ética, de respeto a los derechos humanos, defensa a la imparcialidad y heredarnos lo que hoy tenemos”.

Durante la actividad, don Jorge Jiménez Martín, exdirector de la Escuela Judicial de España, expuso virtualmente la conferencia, Retos de la formación judicial y la incorporación de la inteligencia artificial a la administración de justicia, y planteó los desafíos de cara a una justicia digital: “la inteligencia artificial ya está en nuestro sistema, no será fácil, pero hay que poner marcha a los cambios”.

Finalmente, en el acto cultural, se contó con la participación de la cantante lírica Maribel Seing Murillo, jueza del Primer Circuito Judicial de San José y colaboradora frecuente de la Escuela Judicial, quien estuvo acompañada de Diego Solano, cantante lírico y Tania Cordero Cajiao, pianista.





## Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ), promociones XVII y XVIII

### Conversatorio sobre Valoración de riesgo en Violencia Doméstica

La capacitación en violencia de género es fundamental para prevenir y abordar esta problemática de manera efectiva. En ese sentido, Costa Rica ha hecho una labor de implementación y fortalecimiento de leyes y políticas que protejan a las víctimas de violencia de género. Ello implica que, desde el Poder Judicial, se hayan creado mecanismos para asegurar la efectividad de dichas políticas.

En el programa de Formación Inicial de Aspirantes a la Judicatura, se promueve la instrucción de las personas aspirantes, para que puedan identificar y responder adecuadamente a casos de violencia de género. El pasado 02 de octubre de 2024, mediante un conversatorio que estuvo a cargo de la jefatura del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial, M.Sc. Alba Gutiérrez Villalobos, se les compartió información de mucho interés acerca de estos temas.

Estas actividades resultan de suma importancia en la formación de las futuras personas juzgadoras, por que contribuyen a procurar una mejora de la eficiencia judicial, que fortalezca el acceso a la justicia sin discriminación, la prevención de la revictimización, con comprensión de las dinámicas de poder y la consecuente promoción de la equidad de género; propiciando que las decisiones judiciales reflejen la realidad de las víctimas, evitando la discriminación y garantizando una protección adecuada.

#### **Charla Conflictos de Interés**

El día jueves 10 de octubre del año en curso, las personas participantes del Programa FIAJ recibieron una charla, de la oficial de cumplimiento señora Catalina Blanco Sánchez, de la Oficina de Cumplimiento del Poder Judicial, mediante la cual se les explica que la persona servidora judicial es la principal responsable de vigilar que sus intereses privados no afecten las funciones jurisdiccionales que realizarán. Además, se les explicó la herramienta de simulador de conflictos de intereses, la cual fue diseñada con el fin de proporcionar un instrumento de apoyo y orientación en esta materia.

#### **Módulos Dirección del Proceso y Taller Cultura Servicio y Transparencia**

Las buenas prácticas son una herramienta de gestión, por lo que las personas participantes del Programa FIAJ, como parte de las evaluaciones del módulo de Dirección del Proceso y el Taller Cultura Servicio y Transparencia, propusieron buenas prácticas para el fortalecimiento de las competencias en la dirección de los procesos judiciales y se enfocaron en una cultura de servicio, calidad y transparencia para el logro de mejoras en los diferentes despachos judiciales.

En la exposición de las buenas prácticas participaron como personas especialistas el señor Dennis Madrigal Quesada, quien labora en el Departamento de Planificación y la señora Yajaira Mena Pérez, quien labora en la Escuela Judicial junto con la facilitadora de ambos módulos Karol Solano Ramírez.

En la actividad se instó a las personas participantes del Programa FIAJ a ser agentes de cambio en cada uno de los despachos en los que laborarán. Todas las buenas prácticas presentadas eran novedosas y proponían cambios importantes para la institución. Debido a ello, don Dennis les recomendó que las promovieran y las dieran a conocer, pues redundará en una mayor gestión de los despachos y los asuntos que atienden.



## Conferencia Virtual: Implementación de la Conciliación Judicial ante la entrada en vigencia del CPF

La Comisión RAC del Poder Judicial, la Red de Educación en Derechos Humanos de la Defensoría de los Habitantes de la República y la Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta, coordinaron la conferencia virtual: Implementación de la Conciliación Judicial ante la entrada en vigencia del CPF, la cual se realizó el pasado viernes 04 de octubre de 2024, a las 2:00 p. m. mediante la herramienta Teams. La conferencia estuvo a cargo:

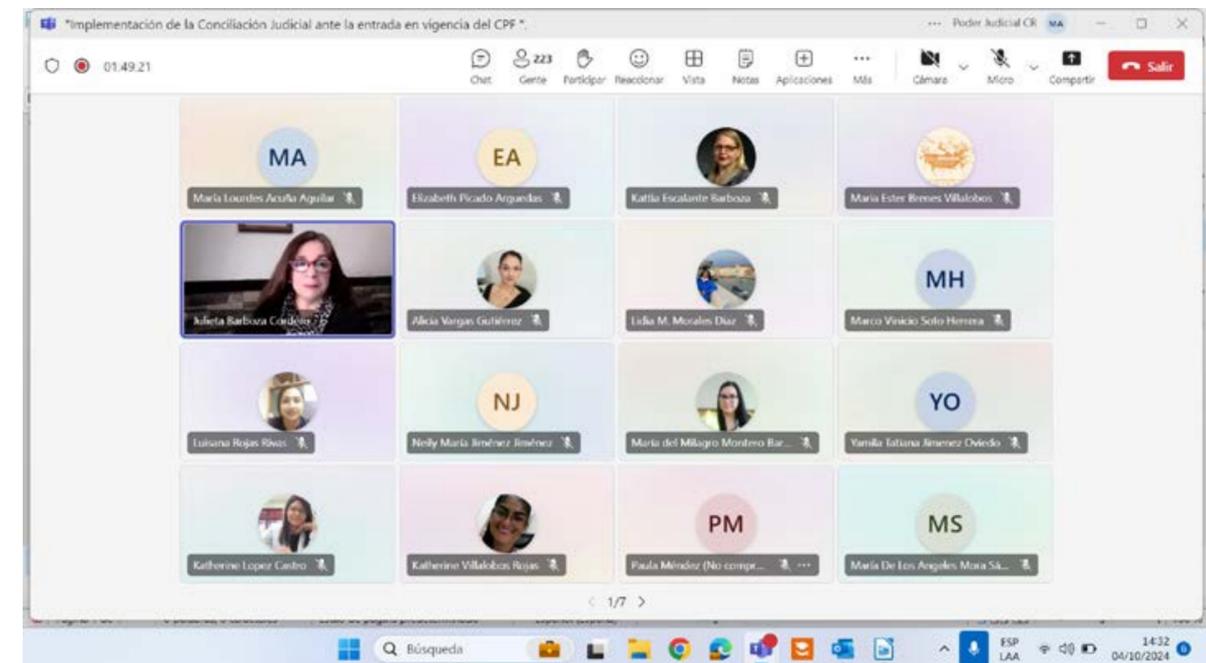
- M.Sc. Eddy Rodríguez Chaves, juez de Familia y magistrado suplente de la Sala Segunda, Corte Suprema de Justicia.

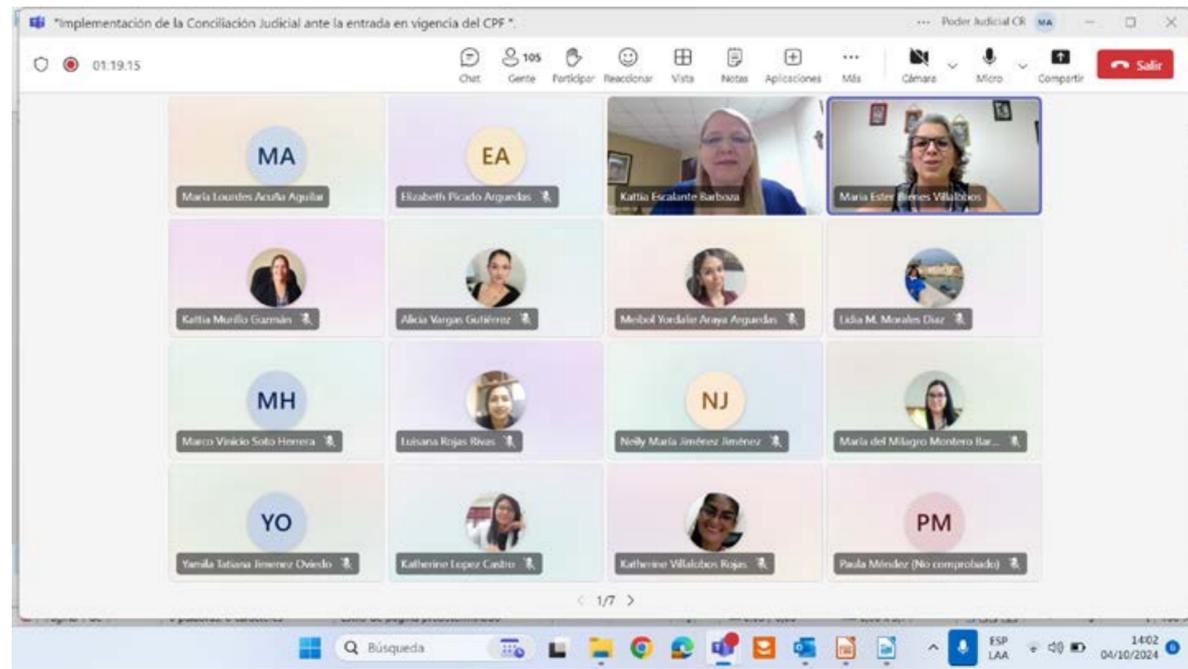
- M.Sc. María Ester Brenes Villalobos, jueza de Familia, Poder Judicial.
- M.Sc. Julieta Barboza Cordero, jueza Conciliadora, Centro de Conciliación del Poder Judicial.

Moderadora:

- Licda. Kattia Escalante Barboza, subdirectora a.í., Escuela Judicial.

El objetivo general de la conferencia fue identificar las oportunidades y retos de la conciliación judicial en materia de familia mediante el reconocimiento de las formas de intervención que podrían generarse a partir de lo establecido en el nuevo Código Procesal de Familia, para un mejor abordaje de este mecanismo por parte de las juezas y los jueces que deberán aplicar la conciliación en esta materia.





## Curso: Comunidad Justicia Juvenil Restaurativa

Durante los días 11, 18 y 25 de octubre de 2024, en conjunto con la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa de forma bimodal, se impartió el curso Comunidad Justicia Juvenil Restaurativa, en las instalaciones del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Participaron funcionarios de: Fuerza Pública de Costa Rica. Dirección de Programas Policiales Preventivos - Departamento de Investigación y Desarrollo, Fundación Bandera Blanca FBB de Costa Rica, Delegación Policial Montes de Oca, Asociación Alto al Bullying, Educando 506, entre otras.

La competencia general del curso consistió en reconocer junto a las personas representantes de la comunidad, la Justicia Restaurativa como metodología para la resolución de los procesos penales juveniles.





## **Fortalecimiento de los equipos de Justicia Restaurativa: Estrategias de negociación en el manejo positivo del conflicto**



El pasado miércoles 23 de octubre de 2024 en las instalaciones del Colegio de Abogados y Abogadas se llevo a cabo el taller para Fortalecimiento de los equipos de Justicia Restaurativa: Estrategias de negociación en el manejo positivo del conflicto. Se contó con la participación de personal de la Fiscalía de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles, Defensa Pública Penal Juvenil de San José, Defensa Pública Penal Juvenil de Sarapiquí, Defensa Pública Penal Juvenil de Turrialba, Tribunal Penal de Flagrancia de San José con sede en el II Circuito Judicial de Goicoechea, Juzgado de Ejecución de la Pena de San José, Juzgado de ejecución de la Pena de Pococí, Oficina de Asuntos Internos del Organismo de Investigación Judicial, Inspección Judicial.

La competencia general del taller consistió en analizar estrategias, técnicas y el procedimiento de negociación desde el modelo de Harvard, la importancia de su función en los procesos de toma

de decisiones en los equipos de trabajo, implementando la modalidad de círculo y otras estrategias participativas para su aplicabilidad en el manejo positivo del conflicto como una forma de fortalecer las relaciones y el trabajo colaborativo.

María Lourdes Acuña A.

Gestora de Capacitación a.í.

Escuela Judicial





## Investigación de Fraudes en sus modalidades: Fraude informático bancario, Registral y Estafas virtuales.

### Conversatorio en Materia Laboral

#### Juzgado Laboral de Los Chiles



El pasado 27 de setiembre de 2024, se realizó el conversatorio “Trámite de asuntos Laborales”, capacitación dirigida al personal del Juzgado Laboral de Los Chiles.

Este taller tiene como objetivo actualizar los conocimientos del personal técnico y profesional que atiende materia laboral en cuanto a normativa y prácticas, para ofrecer un servicio público de calidad a las personas usuarias.

La facilitación del conversatorio estuvo a cargo de los jueces Osvaldo López Mora, Jorge Mario Soto Álvarez y la jueza Brenda Caridad Vargas, del

Tribunal de Apelación Civil y Laboral del I Circuito Judicial de Alajuela, con la colaboración de la Escuela Judicial.

En esta actividad se abarcaron temas fundamentales, entre ellos: proceso ordinario, riesgos de trabajo, infracciones laborales, ejecución de sentencia; temas imprescindibles para una efectiva y adecuada protección de las personas trabajadoras, que buscan asegurar relaciones laborales justas y continuar fomentando el desarrollo social y económico del país.

### Reforma al procedimiento expedito de Flagrancia. Aspectos Novedosos



El Jueves 03 de octubre de 2024, de 2:00 a 4:00 p.m., se llevó a cabo la conferencia “Reforma al procedimiento expedito de Flagrancia. Aspectos Novedosos”, impartida vía Teams por el Msc. Randall Moya Valverde, juez a.í. del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Guanacaste y cuya propiedad es en el Tribunal Penal y Flagrancia de San José. Se contó con un aforo de 215 personas, entre judicatura, fiscalía y personas defensoras públicas, entre otros.

Don Randall abordó la Reforma al procedimiento expedito de flagrancia; contextualizó la reforma, señaló el reto que representa la mora judicial que afecta tanto a las personas víctimas como a las imputadas. Destacó la inestabilidad social y el aumento de la criminalidad, como factores que llevaron a la modificación del procedimiento en 2009 y 2024. Durante su exposición, explicó la naturaleza oral del procedimiento de flagrancia, la distribución de los tribunales en el país, así como los delitos que se tramitan bajo este procedimiento.





La discusión se centró en los cuatro supuestos que definen la flagrancia y se enfatizó en la importancia de la inmediatez en la detención y la toma de decisiones. Se explicaron los procedimientos legales por seguir tras una detención, lo cual incluye la toma de denuncias y la designación de defensa técnica. El expositor también respondió a preguntas sobre la interpretación del término “inmediatamente después” y el plazo de 24 horas después de la detención.

La conferencia culminó con un debate enriquecedor sobre la acusación y las medidas alternativas, la obligatoriedad de la tramitación por flagrancia y la ampliación de plazos de la prisión preventiva, discusión en la que participaron las personas participantes, lo que permitió profundizar en la práctica y aplicación del procedimiento de flagrancia.

Álvaro Barboza Escobar Gestor de Capacitación 3 a.í.

## Conferencias sobre Ejecución de la Pena

### Conferencia 2: Principales Incidentes en fase de Ejecución de la Pena

El miércoles 23 de octubre de 2024, de 2:00 a 4:00 p.m., se llevó a cabo la conferencia “Principales Incidentes en fase de Ejecución de la Pena”, mediante la herramienta Teams, por la Msc. Michelle Vega Murillo, jueza del Juzgado de Ejecución de la Pena, Alajuela. Se contó con un aforo de 60 personas, entre judicatura, fiscalía y personas defensoras públicas de la materia Penal (de personas adultas).

La expositora abordó los tipos de incidentes en general, e hizo énfasis en la tramitación de los incidentes de: queja, libertad condicional, arresto domiciliario con monitoreo electrónico de los artículos 57 bis del Código Penal y del 486 del Código Procesal Penal, así como del incidente de enfermedad.

La Máster Michelle explicó la Ley N.º 10517, promulgada el 26 de agosto de 2024, para “regular el beneficio del arresto domiciliario con brazaletes electrónicos”.

Álvaro Barboza Escobar, Gestor de Capacitación 3 a.í.





## Conversatorio “Características de seguridad en papel moneda y cheques”



Dicho conversatorio pretende reconocer la comprensión de las características de seguridad del papel moneda y los cheques para distinguir documentos auténticos de falsificaciones. Los billetes incorporan elementos visibles y táctiles, como marcas de agua, hilos de seguridad, tintas que cambian de color y microimpresiones que solo se pueden ver bajo aumentos específicos. Al revisar un billete, es crucial observar estas características; cualquier irregularidad, como una textura inusual o colores desiguales, puede ser indicativa de falsificación.

En el caso de los cheques, es igualmente importante conocer sus elementos de seguridad. Estos pueden incluir papel con características especiales, firmas que deben ser verificables y elementos de seguridad impresos, como códigos de barras. La identificación de alteraciones en un cheque, como cambios en la cantidad o persona beneficiaria, es vital. Comparar el cheque con una copia de una versión auténtica puede ayudar a detectar irregularidades. Educarse sobre estas características permite a las personas y negocios prevenir fraudes y asegurar transacciones seguras.

La Escuela Judicial de Costa Rica Lic. Édgar Cervantes Villalta, impartió el conversatorio “Características de seguridad en papel moneda y cheques”, los días 23 y 24 de octubre de 2024, realizado de forma presencial en el II Circuito Judicial de Alajuela, dirigido a las personas juzgadoras y personal técnico judicial que laboran en el Juzgado Mixto de Upala, Juzgado Cobro y Juzgado Agrario de San Carlos.

Lo anterior, con base en el estudio realizado por la Auditoría Judicial, N.º 1202-53-IAC-SAECC-2024, en la cual se solicita capacitar al personal de dichos despachos judiciales; con el fin de que se les permita identificar características de seguridad en los billetes recibidos en sus instalaciones y así minimizar el riesgo de admitir dinero falso. Dicho conversatorio estuvo a cargo del Lic. Juan José Mora Zúñiga, perito judicial en Grafoscopia y Documentoscopia de la Sección de Documentos Dudosos del Departamento de Ciencias Forenses.



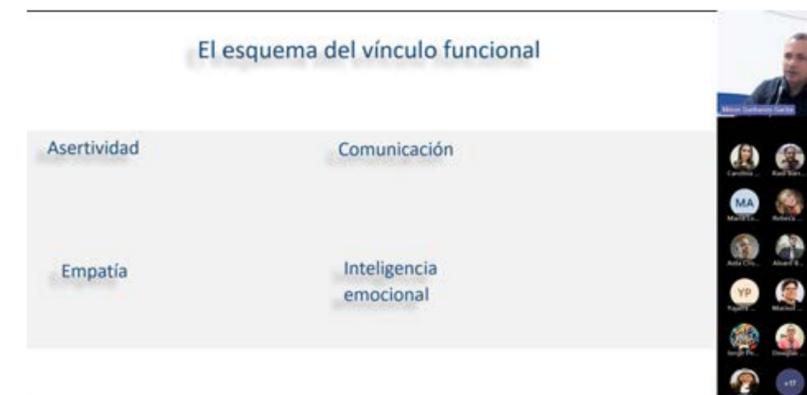
# Investigación de Fraudes en sus modalidades: Fraude informático bancario, Registral y Estafas virtuales.

## Escuela Judicial de la mano con Sello Documental

El pasado 10 de octubre de 2024, el personal de la Escuela Judicial se reunió para el análisis de los avances en la acreditación del Sello Documental. En la charla, la señora Carolina Zamora Arce explicó los tres sistemas de almacenamiento de la información, con los cuales se documentarán los archivos que se generen desde las diversas áreas de la Escuela Judicial. Por ejemplo, en Share Point se colocarán los documentos de uso diario, como los avances en el Plan de Capacitación.

La actividad fue muy bien acogida por todo el personal de la Escuela Judicial, y fue de provecho para la evacuación de dudas en cuanto al Sello Documental. Se hizo un repaso por cada sistema y el tipo de carpetas de almacenamiento de toda la información. La señora Rebeca Guardia Morales, directora a.í. de la Escuela Judicial explicó que: “Carolina preparó un material a partir de algunas guías que también se elaboraron ya hace unos meses que se les entregará de manera física a todas las personas de la Escuela Judicial para que cuenten con la información (...) esto viene de tiempo atrás como para refrescarnos a todos y todas el tema de lo que es este proceso de acreditación pero sobre todo como es el manejo documental aquí en la Escuela Judicial a partir del momento en que tomamos la decisión de incorporarnos a este proceso”. La señora Kattia Escalante Barboza, subdirectora a.í de la Escuela Judicial, reafirmó que: “para nosotros es muy importante que todas y todos estemos al tanto de cómo va este proceso de acreditación, que tiene que ver con una mejor gestión de la documentación a nivel de la Escuela”.

Como parte del conversatorio sobre Sello Documental, se contó con un invitado experto en procesos de gestión y comunicación, que además es profesional en psicología destacado en el Centro de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial: señor Minor Garbanzo Garita. En este otro espacio, don Minor compartió conocimientos acerca de la asertividad y estrategias para ponerla en práctica en los ambientes laborales. El conversatorio permitió que el personal de la Escuela Judicial realizara diversos comentarios e incluso solicitara una segunda parte, para seguir ampliando temas relacionados con liderazgo y comunicación.





## Programa de especialización en la tramitación de procesos familiares

Con gran éxito 80 personas del primer grupo convocado este año, concluyeron el Programa de especialización en la tramitación de los procesos familiares dirigido al personal técnico judicial que conoce las materias de Niñez y Adolescencia, Familia, Pensiones alimentarias y Violencia doméstica. A través de cuatro módulos conocen la tramitación de estos procesos brindándoles las herramientas básicas para comprender los principales cambios que se incorporaron con la entrada en vigencia del Nuevo Código Procesal de Familia.

Todas estas personas recibirán su certificado de conclusión el próximo 13 de diciembre en el acto oficial de graduación de la Escuela Judicial 2024.

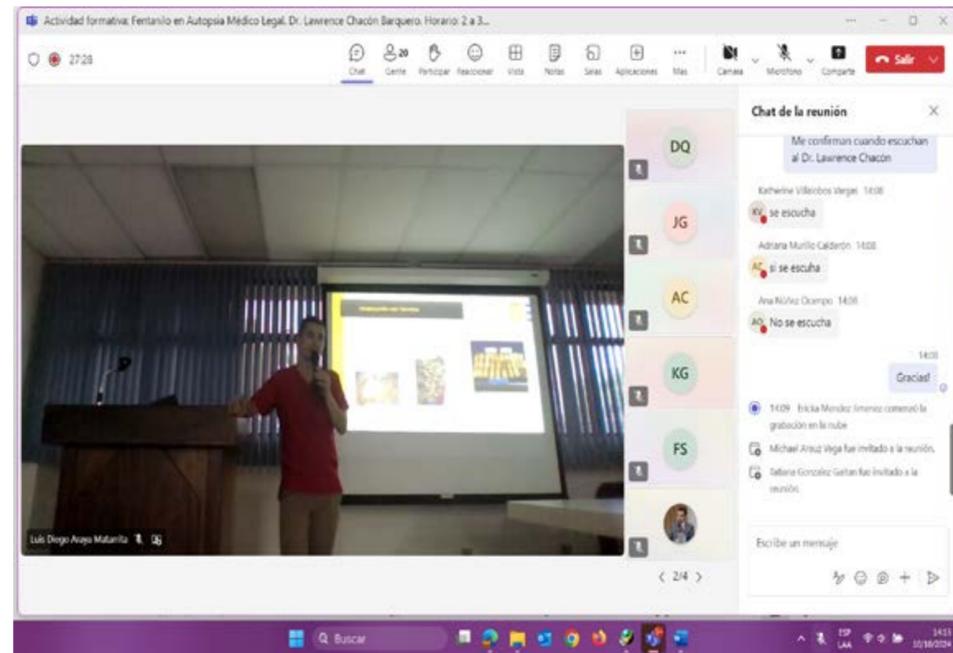
Agradecemos el compromiso de este personal que culminó con éxito este proceso.





# Actividades Formativas

## Departamento de Medicina Legal



El centro de Capacitación para el Organismo de Investigación Judicial, el 10 de octubre del presente año, inició con las actividades formativas del Departamento de Medicina Legal, coordinadas de manera conjunta con la Jefatura Departamental de Medicina Legal. Hoy el Dr. Lawrence Chacón Barquero, nos acompañó con el tema de Fentanilo en Autopsias Médico Legales, quien nos amplió la historia de las drogas, el concepto de droga, sustancia que produce respuesta fisiológica en el cuerpo generando un efecto dañino.

En esta actividad se tuvo la participación de diferentes médicos especialistas del Departamento de Medicina Legal a nivel nacional, se trabajó bajo la modalidad presencial como virtual vía teams. En esta actividad formativa se repasó, además la historia de los opioides, la intoxicación y abordaje, así como el énfasis en el tema del fentanilo.

Se explicó que las drogas inicialmente a nivel de sociedad fueron introducidas en medicina como beneficio para la salud mental, sin generar ningún trastorno para la salud.

En relación con el concepto de droga, aunque para muchos conocidos se indicó que es una sustancia utilizada para producir una respuesta fisiológica en el cuerpo, donde se pueden obtener de manera natural o sintética un efecto dañino en seres vivos, incluso en el agua.

Se señaló que lo que se refiere a la intoxicación, que es el estado en el que el ser vivo se encuentra bajo los efectos perjudiciales del opioide. Indicó que existiendo drogas legales e ilegales como los psicotrópicos o antidepresivos, tienen un papel importante en la dependencia de drogas, luego de probar una sustancia por primera vez.



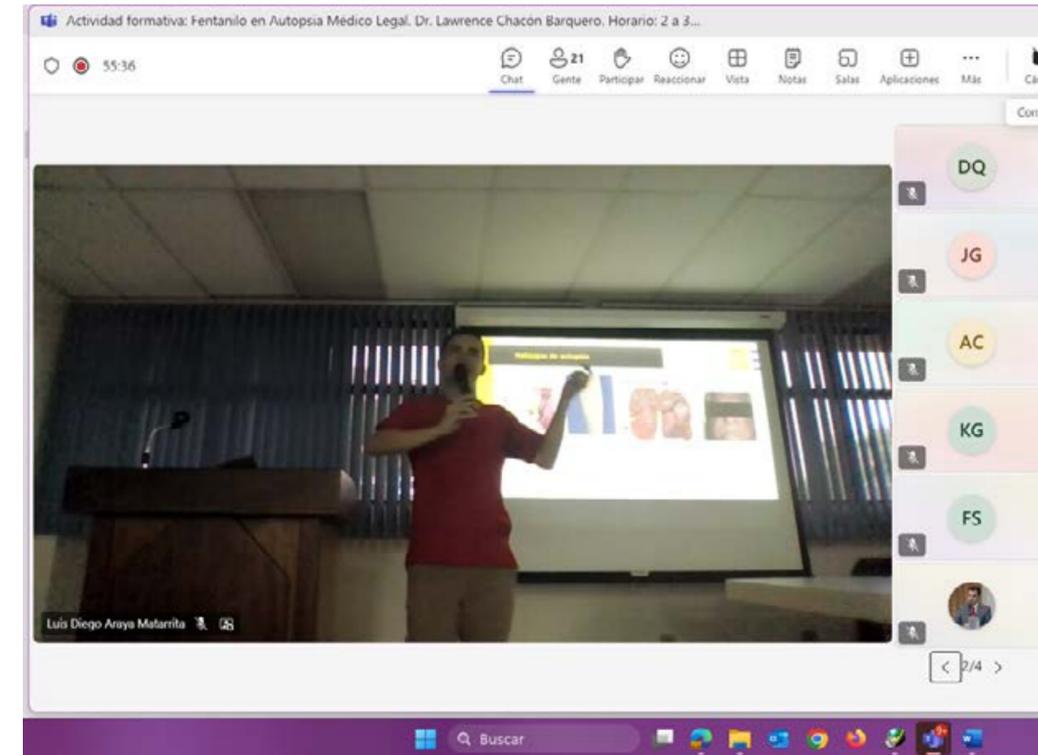
Se expuso que el opioide, como derivado de una planta y como especie de leche (meconio), era extraído por muchos años para atender algún tipo de analgesia.

Como parte de la historia, en el año 1806, cuando el alemán Friedrich W. A. Sertürner, logró aislar la molécula de morfina del opio, producto de su aislamiento de la molécula trató a su perro como a él mismo con la morfina haciéndose adicto y muere como resultado de su adicción.

El efecto de la morfina fue evolucionando y las personas empezaron a ver su dependencia; para el año 1874 por medio del inglés Albert Wright, la sintetizó a partir de la heroína, de ahí que su nombre se dio porque se creyó ser el héroe que iba a salvar a aquellos que estaban con la adicción, pero su efecto fue contrario, por ser más adictiva y con peores efectos que la morfina como tal. En el año 1996, el Dr. Paul Janssen describe el fentanilo por primera vez y se utilizó para analgesia y la anestesia.

Para los años 2000, en los Estados Unidos, los opioides tuvieron un inicio desastroso protagonizado por la sobredosis que generó la oxicodona (analgésico opioide), esta fue aumentando poco a poco en el contenido de cada pastilla, especialmente recetada contra el dolor para los trabajadores de construcción y minerías, generando una adicción por intoxicación por oxicodona.

En los años 2010, la crisis de oxicodona fue controlada, pero continuó, sin embargo, se generó además la crisis por heroína, siendo esta más barata y de alcance en el mercado negro, lo que generó muchas muertes, pero no hubo tregua en este tema.



Para los años 2013, se disparó la crisis que actualmente existe y es la del fentanilo como opioide sintético, protagonista que ha alcanzado un pico mayor en la historia de muertes en Estados Unidos.

Los opioides al ser obtenidos de la planta amapola o dormidera, donde se obtiene el opio de color café oscuro, sabemos que, por medio del aire, el cuerpo puede ser receptor de opiáceos por varios medios y que pueden generar síntomas de euforia, analgesia y de depresión respiratoria, en dosis mayores.

Dentro de otros temas de interés el Dr. Lawrence Chacón Barquero, mencionó los tipos de opioides que existen, tanto naturales (morfina, codeína), sintéticos (metadona y fentanilo) y como semisintéticos (oxicodona). La caracterización de la intoxicación empieza por un estado de excitación donde aparece la euforia, sensación de bienestar en una dosis pequeña y pasa rápidamente presentando un estado de estupor luego sobreviene la pesadez, el cansancio, la tendencia a dormirse, en dosis más altas se puede producir un coma profundo, donde la persona al ser estimulado no responde.

Se explicó también que, desde el punto de vista de la patología forense de una muerte por intoxicación por opiáceos, debe considerarse de importancia el escenario de muerte, autopsia, entrevistas, antecedentes médicos cuando existan y el análisis toxicológico como esencial para aclarar un caso en estudio y su diagnóstico.

Es importante la autopsia en casos de intoxicación, ya que por ley se debe acudir a este procedimiento y se deben descartar otras posibles causas, ya sean traumáticas ajenas a la intoxicación.

El doctor Lawrence Chacón, enfatizó que el fentanilo es una sustancia opioide más potente disponible de uso médico que hay en la actualidad, su potencia es 50 a 100 veces más que la morfina, sus efectos deprimen el sistema nervioso central, reduce la respiración; se vende en tabletas, parches, líquido intravenoso, es utilizado generalmente por los anestesiólogos y para el manejo del dolor en pacientes con cáncer.

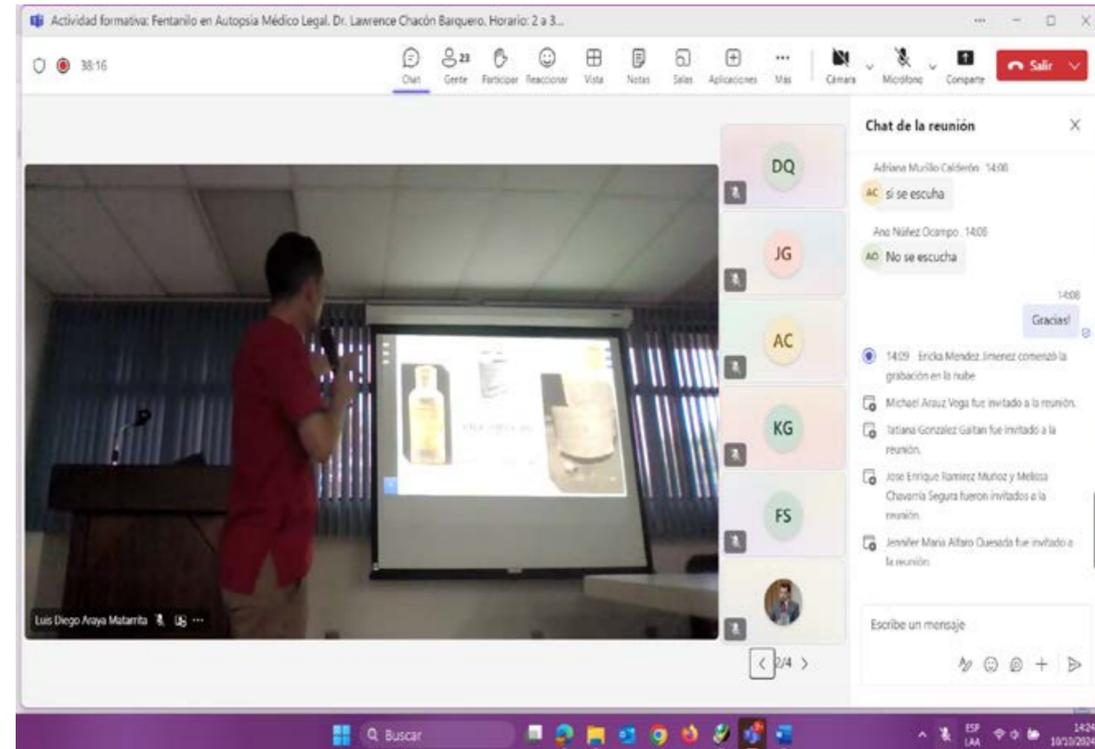
De todo lo anterior también se recomendó para aquellas personas que podrían estar expuestas, el tema de seguridad en el manejo de una posible intoxicación por fentanilo, inicialmente ante una sobredosis se debe llamar al 911, administrar naloxona, maniobras cuando hay paro cardio-respiratorio y el traslado inmediato al centro médico más cercano.

Otra de las recomendaciones que se señalaron en el tema de seguridad, se sugiere previamente el uso del equipo de protección completo, la mascarilla N95, doble guante de nitrilo, gabacha revestida, cubre cabezas y gafas de seguridad.

Para el cierre de esta actividad se invitó al personal participante a realizar preguntas en relación con el tema expuesto, el cual fue ampliamente explicado por el Dr. Lawrence Chacón Barquero.

Con esta actividad formativa iniciamos con gran éxito la retroalimentación en temas de Medicina Legal, expuesto por personal especializado, cuyo fin es el refrescamiento y actualización profesional como institucional.

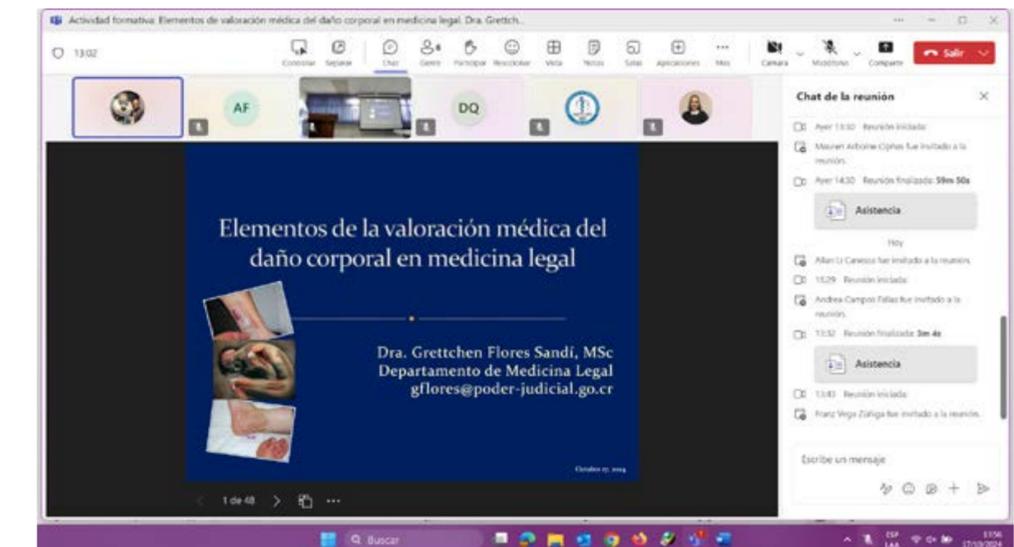




Para el 17 de octubre del presente año, el Centro de Capacitación para el Organismo de Investigación Judicial en coordinación con la Jefatura de Medicina Legal continuó con la retroalimentación de las actividades formativas del personal médico del Departamento de Medicina Legal, entre los temas de interés se comentaron los siguientes:

- Disciplina científica
- Contexto médico legal
- Relación de la valoración médica del daño corporal con el peritaje médico
- Objetivo del examen pericial
- Importancia, criterio médico legal y controversias frecuentes en relación la estabilidad lesional.

Se habló sobre la importancia o trascendencia de los datos del perito, entre ellos: Formación médica (clínicos y biológicos), conocimientos legales (ordenamiento jurídico vigente en torno al peritaje médico legal), experiencia (nexo causal), manejo de la información (evidencia científica), capacidad de aprendizaje





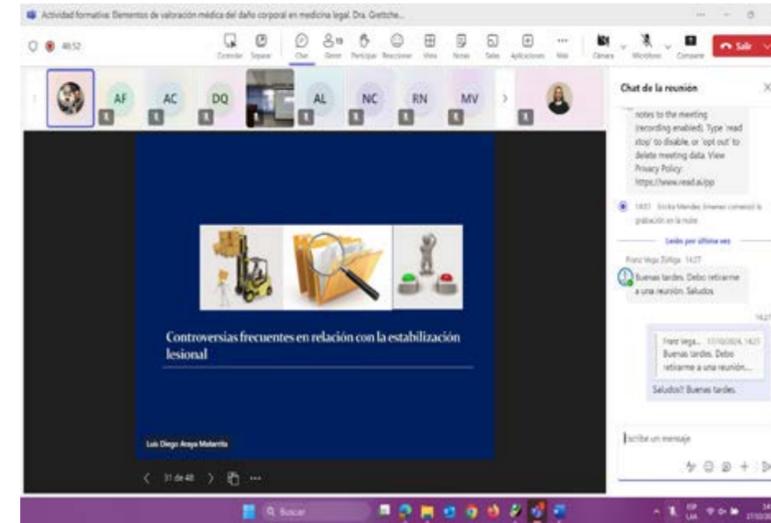
continuo (competencia profesional) y razonamiento ético (trascendencia y obligación legal en su trabajo), además se recomienda ser un buen comunicador con el fin de brindar un buen informe fundamentado en sus conclusiones.

Se explicó que, con el aumento de la prevalencia de situaciones asociadas a lesiones corporales de las limitaciones físicas y los costos sociales, físicos y económicos, es cada vez más relevante examinar la idoneidad e integridad de la conceptualización médica asociada a la valoración del daño.

La doctora Grettchen Flores Sandí, explicó que el objetivo del examen pericial es la valoración del daño corporal que debe promover la correcta descripción y análisis del evento y el mecanismo de producción de los daños (permanentes y temporales), el peso del nexo causal y la fecha de curación o estabilización de las lesiones, con el fin de valorar los daños en la persona, en función del marco legal de la pericia.

Objetivos:

Durante la actividad formativa se explicaron los elementos que componen la evaluación pericial, entre ellos los cambios



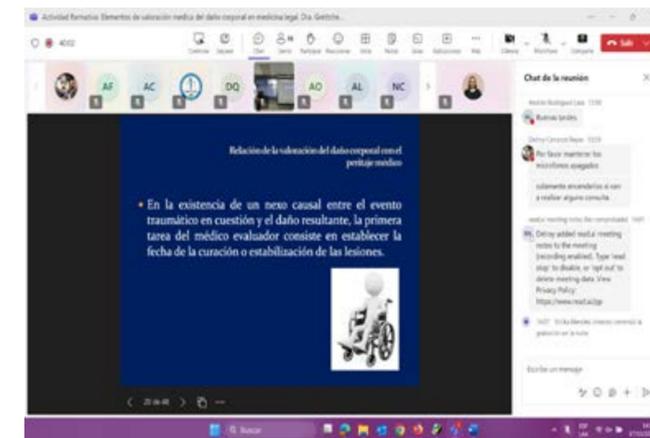
sufridos por una persona en su integridad psico física, originada por cierta situación que la ha determinado, una indemnización y la cuantificación previa de la variación en su salud antes del cálculo de los daños, comparando el estado actual de la salud con lo que existía antes de la modificación.

Por lo que se mencionó que se debe abordar el análisis de la documentación en tres fases: Información previa, tiempos medios esperables y valoración.

Dentro de la fase 1 de Información previa se valora el diagnóstico de lesiones, fecha, lugar, el mecanismo, tipo y circunstancias del acontecimiento traumático, gravedad clínica, inicio de la actividad asistencial médica y tratamiento para cada diagnóstico.

En la fase 2 relacionado con los tiempos medios esperables se analizó el tiempo previsto de curación, duración estimada del tratamiento instaurado y tiempo previsto de adaptación a prótesis u otros definitivos, cuando es el caso.

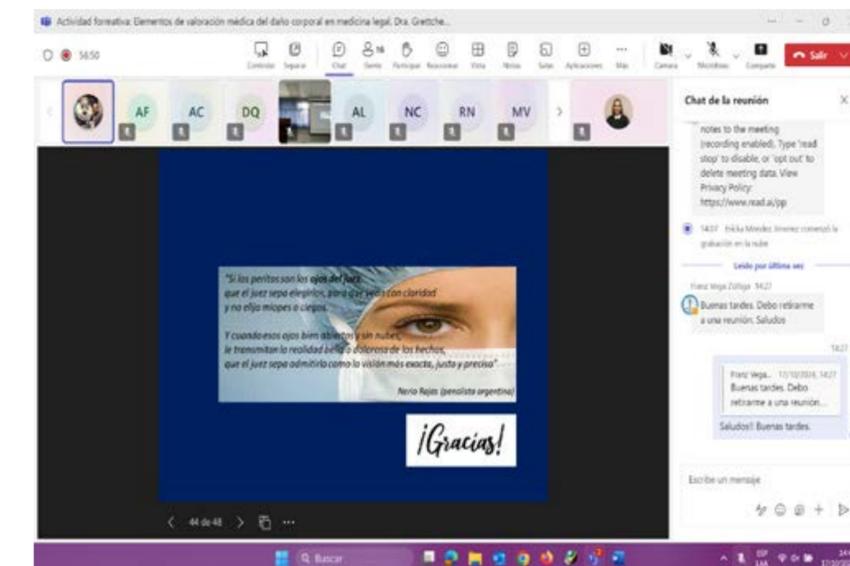
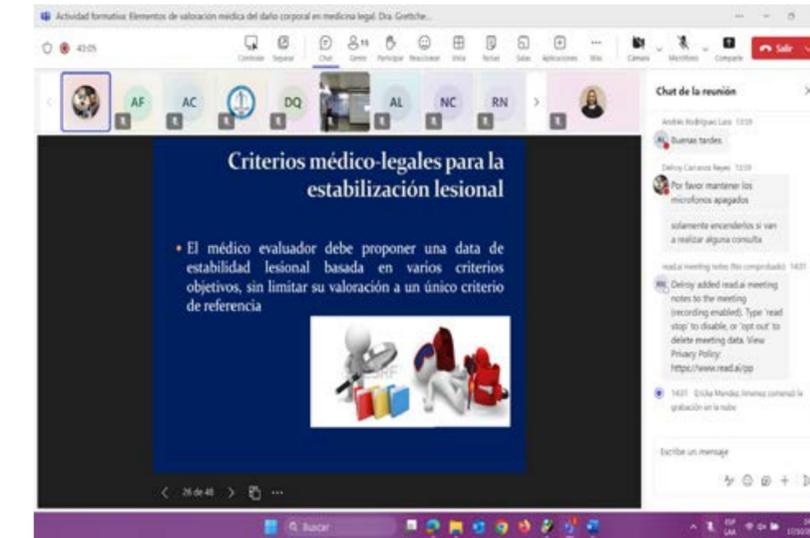
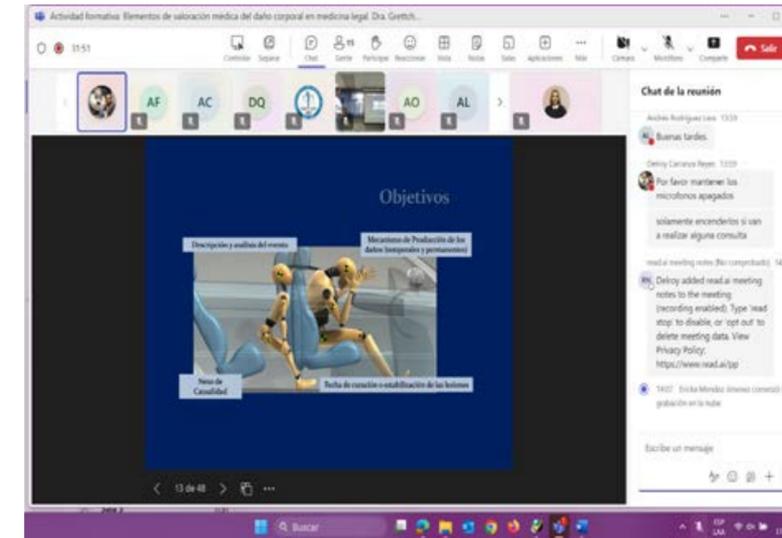
En la fase 3 que es la valoración, se explicó que es importante la declaración sobre la causalidad del perjuicio, fecha de finalización del tratamiento en hospital y consultas ambulatorias, desviación con respecto a lo esperable,

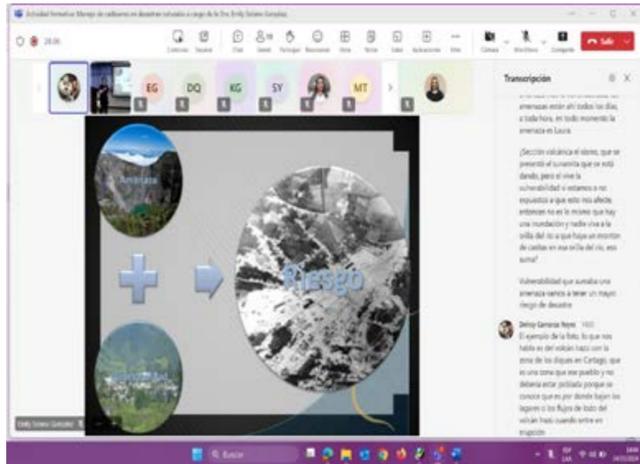




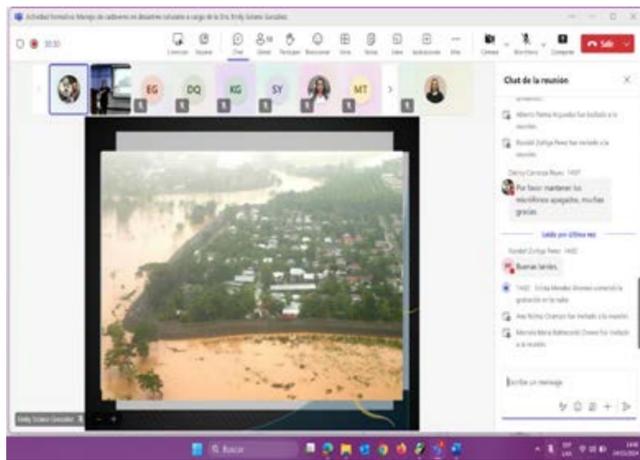
fecha de retorno a la actividad profesional, el desempeño jubilación pensión, propuesta de fecha de estabilización, porcentaje de deterioro de la persona y porcentaje de incapacidad permanente según condiciones de salud preexistentes. Según explicó la doctora Flores Sandí, es de interés considerar la fecha de cuándo se fija la incapacidad permanente, que recae en el momento cuando se constató que clínicamente las lesiones dejaron de sufrir una evolución normal observable, sin que se requieran más tratamientos y es posible apreciar la existencia de la secuela.

En esta actividad formativa se tuvo la participación de médicos especialistas en Medicina Legal y también participaron personal discente de la Universidad de Costa Rica, se ejecutó en modalidad presencial en el Auditorio de Medicina Legal en San Joaquín de Flores, Heredia y también se aprovechó el recurso tecnológico con la utilización de la herramienta Teams, donde se enlazó personal interesado en capacitarse en el tema de Valoración médica del daño corporal en Medicina Legal.



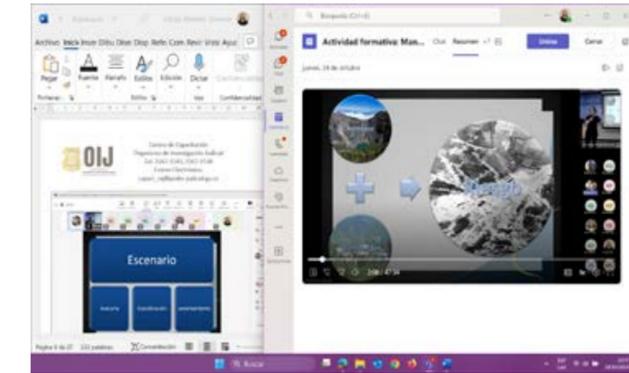
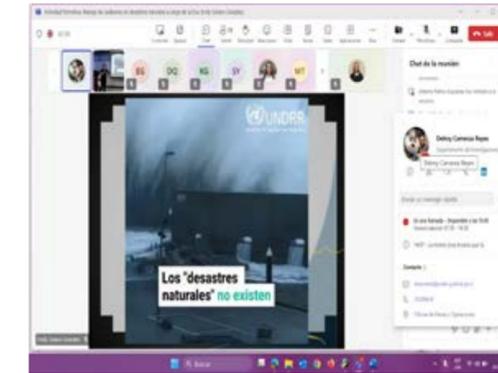
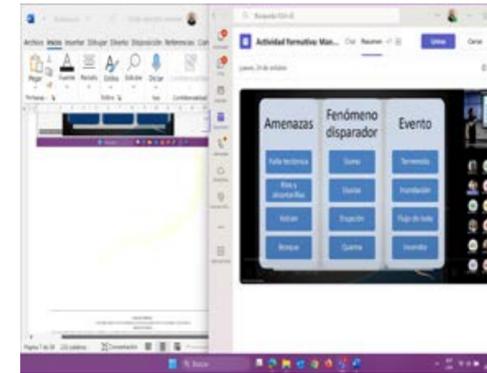


Para el 24 de octubre del presente año, el Centro de Capacitación para el Organismo de Investigación Judicial y la Jefatura Departamental de Medicina Legal en compañía de la doctora Emily Solano González, se impartió el tema Manejo de cadáveres en desastres naturales, en esta actividad formativa se contó con la participación de personas estudiantes de la Universidad de Costa Rica, así como también el acompañamiento de personal médico de diferentes zonas del país, esta charla se impartió de manera presencial y bajo la modalidad virtual, teniendo el acceso remoto gracias al aporte de la tecnología.



Se explicó la diferencia entre desastre y emergencia, esta última es un hecho manejable con los recursos disponibles, en cambio con el desastre se tiene que acudir a recursos extraordinarios para manejarlos, incluso en ocasiones se desestructura el orden social (ejemplo: el Huracán Otto con el asueto nacional, terremotos, etc) y se supera la capacidad de respuesta y se demandan medidas excepcionales.

La doctora Emily Solano, amplió el tema de riesgo, este nos dice si estamos ante un posible desastre, es cuando hay amenaza más vulnerabilidad, las amenazas siempre están como

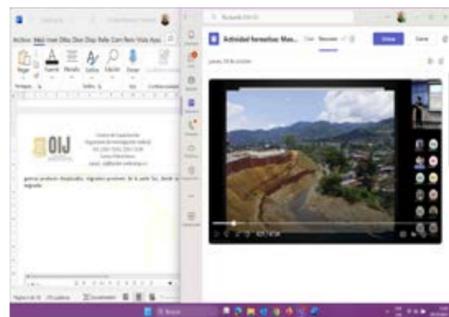
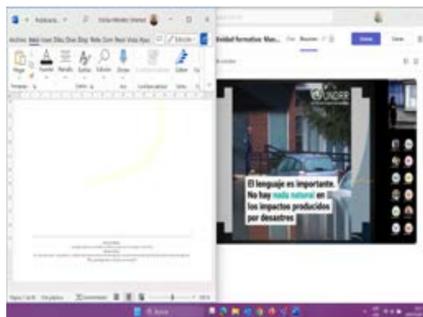
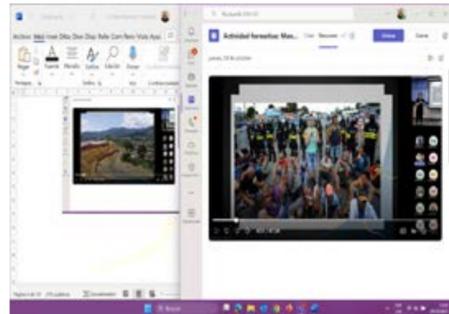
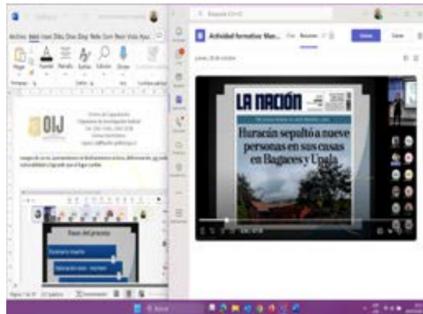


ejemplo de ello el tsunami, la erupción volcánica, el sismo, pero la vulnerabilidad es si estamos expuestos a que esto nos afecte, la vulnerabilidad más la amenaza es el riesgo del desastre.

También se analizó ampliamente que cada vez se ven eventos climáticos con desastres naturales con situaciones extremas, pero que no todos tienen que ver con desastres propiamente, sino también las guerras producen desplazados, migrantes que provienen de la parte Sur, donde se atienden población migrante afectados por el tema de salud.

Comúnmente a las amenazas naturales se les traslada la responsabilidad de los hechos, siendo esto imposible, por lo que se permite que las personas vivan en lugares vulnerables, como aceptar vivir al margen de un río, asentamientos en deslizamientos activos, deforestación, etc, todo esto generando alta vulnerabilidad y logrando que el lugar cambie por culpa del hombre, es decir el desastre natural como tal no existe sino por amenaza externa.

De todo lo anterior, se extrae la importancia que desde el punto de vista médico legal, se debe de considerar en cuatro objetivos, la causa y manera de muerte, la identificación de las



personas, devolver los restos a la familia y eventualmente dependiendo del evento la recolección de indicios, debe valorarse según el tipo de desastre.

El proceso debe valorar según las fases, entre ellas el escenario de muerte, valoración ante mortem, post mortem e identificación, para poder llegar al fin para dar causa y manera de muerte.

Ante el escenario de muerte es importante que el médico forense, considere temas de relevancia como la asesoría (dada la

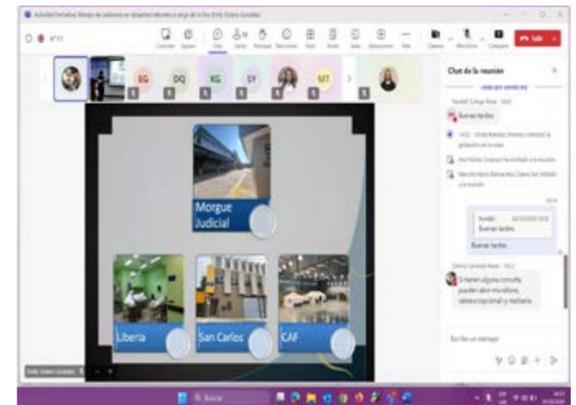
experiencia), coordinación (producto o no del evento) y levantamiento (dudas con el personal de investigación), disposiciones generales y metodología estándar, así como los formularios que se recomiendan utilizar.

Dentro de la parte esencial del proceso de identificación de los cadáveres se debe de considerar la dinámica del trabajo de campo, que se enfoca en la priorización de la vida, movilización de cadáveres para acceder a las víctimas, manipulación de cadáveres. Con respecto a las evidencias dependerá del tipo de evento.

En esta actividad se explicaron los formularios de identificación y codificación de cadáveres en el sitio, se mencionaron los ítems por llenar, entre ellos, la fecha, dirección, hora, posible identidad del cuerpo, orientación, etc. Así como las prioridades a considerar en el momento del levantamiento, sitio del fallecimiento, procedimiento OIJ para emergencias y los EMT (hospitales campaña) y los traslados, la forma de traslado y también cuando hay mayor volumen.

Según el evento dependerá del lugar con los que se cuenta para atender cada caso, ya sea en Morgue Judicial (principal), Hospital Enrique Baltodano (Liberia) y San Carlos, CAT permite la valoración externa, cuerpos que no requieren autopsias; así como el grupo de profesionales, entre ellos, personal pericial, técnicos de disección, auxiliares de morgue, administrativo, bodega, etc. Es decir, todo el staff de la Sección.

Adicionalmente, la doctora Solano explicó que la valoración médico legal junto con las disposiciones generales, la metodología de identificación, el uso de formularios, la papelería requerida, el tipo de evento y la técnica de valoración, se analizan según la dimensión del evento.





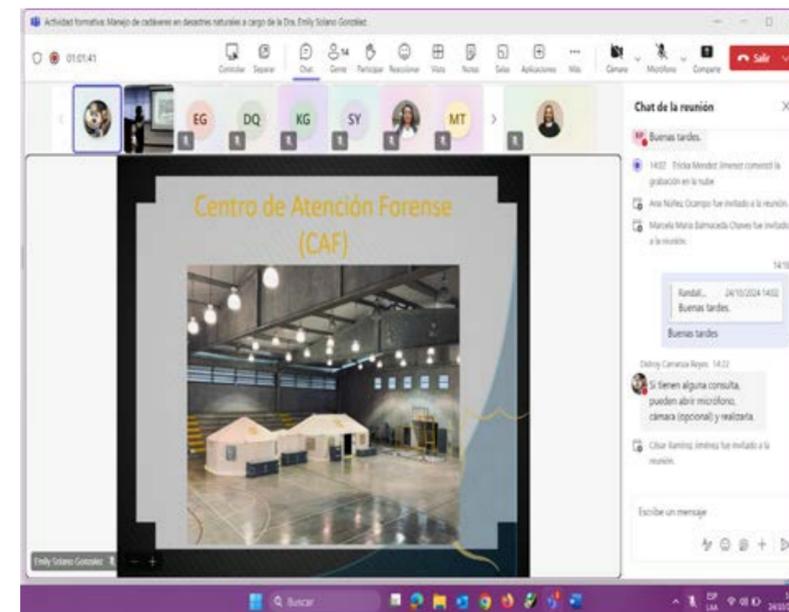
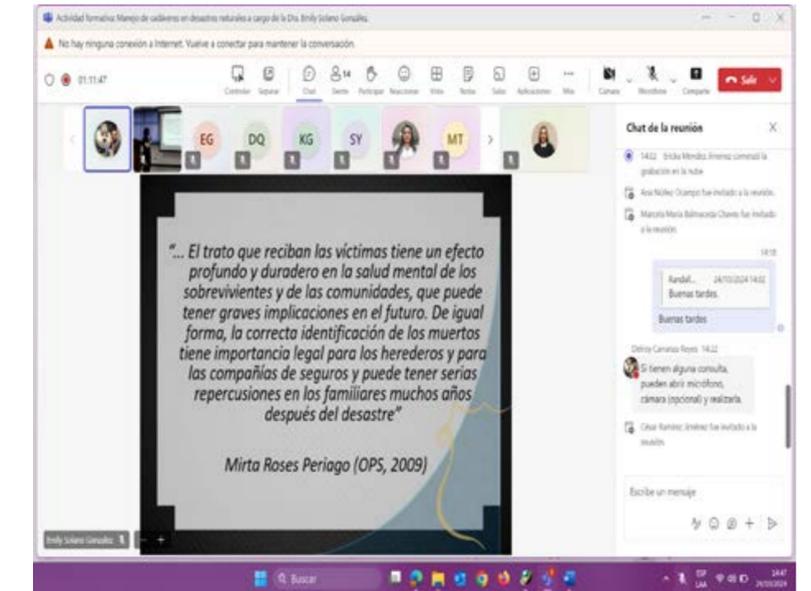
Finalmente, se explicó que, de acuerdo con el tipo de caso según la amenaza, natural, humana no dolosa o humana dolosa se atenderá y se conformarán los equipos de trabajo, ya sea localización del evento, tiempo estimado de trabajo, infraestructura disponible, cantidad del personal disponible y número estimado de fallecidos; además, se explicó el equipo básico de trabajo y el equipo ampliado de trabajo.

También como tema relevante, se amplió que de acuerdo con el manejo del evento se establece una línea de comunicación: representante del OIJ, Comisión de Emergencia y la mesa de Salud, que es la representación de Medicina Legal, donde se analizan temas muy técnicos. Además, dentro de otras consideraciones de interés se mencionó la atención psicológica no solo de los familiares, sino del personal que trabaja el evento, dado el estrés y agotamiento que se presenta ante este tipo de situaciones, además hay opciones de ayuda desde el punto de vista forense, como el equipo de antropología para la solicitud de ayuda internacional.

Pensamiento compartido por la doctora Emily Solano González, Médico especialista en Medicina Legal, Máster en Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias, Especialista en Proyectos y Docente de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica.

Ericka Méndez Jiménez

Gestora de Capacitación OIJ





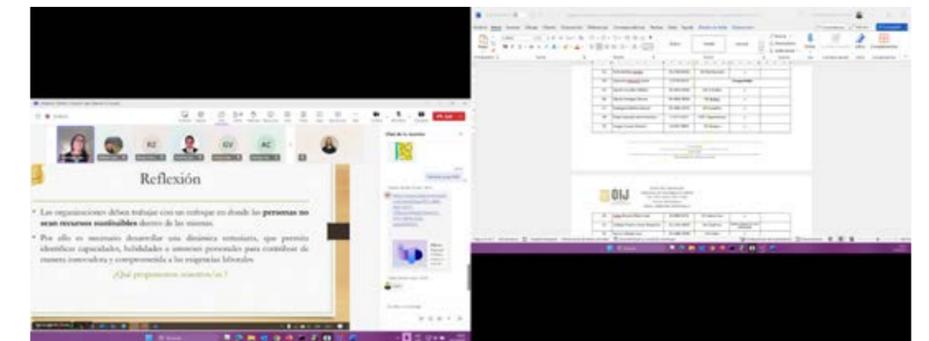
## Investigación de Fraudes en sus modalidades: Fraude informático bancario, Registral y Estafas virtuales.

El 8 de agosto del presente año, inició la ejecución del Programa de Formación Básica Gerencial, con la participación de 22 jefaturas de diferentes zonas del país, a quienes se les impartirán temas de la nueva gestión pública, crisis del modelo burocrático, el gobierno abierto, la importancia de la persona líder o gerente público respecto a su idoneidad para el puesto, la planeación estratégica y la cultura organizacional, entre otros temas de interés que fueron ampliamente explicados por el señor Randall Zúñiga López, Director General del Organismo de Investigación Judicial y facilitador de la materia de Gestión Estratégica como parte de la malla curricular que integra el programa.



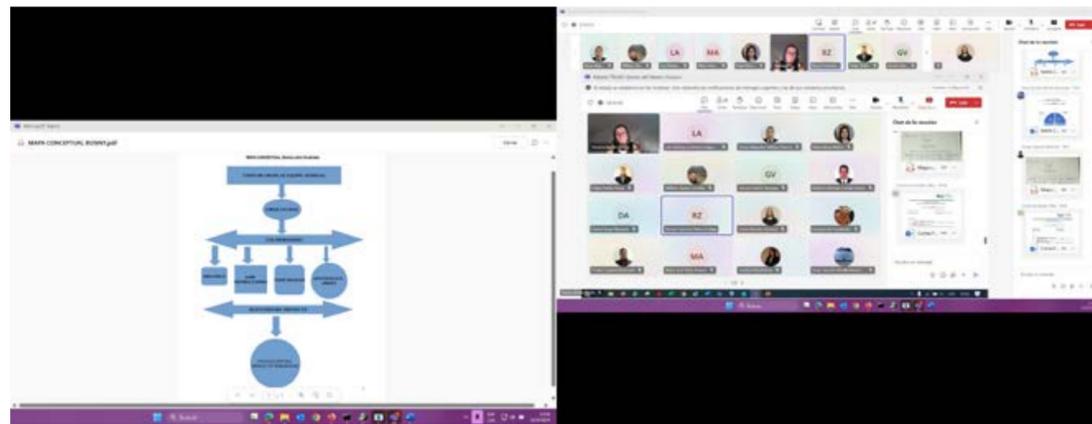
Esta actividad académica se desarrolló en modalidad presencial, en las instalaciones de la oficina de Planes y Operaciones, en San Pedro, San José, donde se tuvo la oportunidad de realizar trabajos grupales, mediante la elaboración de mapas conceptuales, diarios de doble entrada y exposiciones grupales que fueron de gran relevancia para repasar temas relacionados con el desarrollo organizacional, cultura organizacional, herramientas de reorganización, la administración del tiempo y construcción de indicadores, estos conceptos fueron analizados con gran motivación dentro del grupo de trabajo, ya que permitió la interacción entre los aportes realizados por cada persona participante y la guía de la persona facilitadora, en este caso la experiencia y conocimiento aportado por el señor Randall Zúñiga López, quien con empatía y disposición brinda su gran aporte a la formación de profesionales competentes para que se

desempeñen en sus puestos de trabajo de manera alineada a los esfuerzos organizacionales bajo una gestión integral.





## Investigación de Fraudes en sus modalidades: Fraude informático bancario, Registral y Estafas virtuales.



El 12 de setiembre del 2024, se recibió la clase de Gestión de Talento Humano desde una perspectiva psicológica a cargo de la facilitadora Yessenia Murillo Picado, psicóloga de la Oficina de Planes y Operaciones, quien explicó ampliamente la existencia de técnicas psicológicas en el desarrollo de estrategias en la gestión del talento humano, con el fin de generar trabajos de investigación policial de calidad; así como la importancia de formar a personas que cuenten con perfil de mando o que actualmente estén ocupando puestos de jefatura dentro de la Institución, en conocimiento técnico desde la perspectiva psicológica para la gestión del capital humano a su cargo. Con lo cual, además, de beneficiarse la persona participante, se estarían favoreciendo la ciudadanía en general.

Se tuvo una participación lúdica e interesante con el personal participante, ya que se contaron experiencias de cada alumno y alumna relacionadas con los diferentes temas abarcados según estilos de vida.

En la materia de Metodología en Administración de Proyectos para jefaturas del OIJ, impartida por el señor Pablo Antonio Zúñiga Rodríguez, profesional de la Oficina de Planes y Operaciones, quien ampliamente explicó dentro de sus contenidos las fases y metodología para el planteamiento de un proyecto el cual se aplicaría en cada despacho donde las personas participantes laboran.

Como parte de los contenidos de esta materia Metodología en Administración de Proyectos para jefaturas del OIJ, se analizó con profundidad la matriz del plan estratégico institucional, su proceso de elaboración y las generalidades del estudio de factibilidad, esta temática se realizó describiendo el proceso de planificación que hace referencia al acta de constitución y el plan de gestión, así como la fase de ejecución, donde se hace referencia a los documentos de gestión que se deben contemplar durante el proyecto propiamente, y como cierre del proceso se explicó ampliamente los productos esperados como resultado final. Toda esta información fue analizada según los sitios de la Dirección de Planificación explicando cada parte de la plantilla de forma individual, utilizando un ejemplo de un problema que puede presentarse en sus oficinas, dejando claro los conceptos y procedimientos con este ejercicio, fortaleciendo por medio de una mesa redonda los aspectos de más relevancia que deben considerarse en un proyecto.

Dentro de los temas vistos en clase se analizó también el acta de constitución de un proyecto, actualización del cronograma MS Project, acta de entrega de productos el informe de avance, Informe ejecutivo de cierre el informe de Evaluación de los beneficios del Proyecto y el plan de operación entre otros temas de gran relevancia.

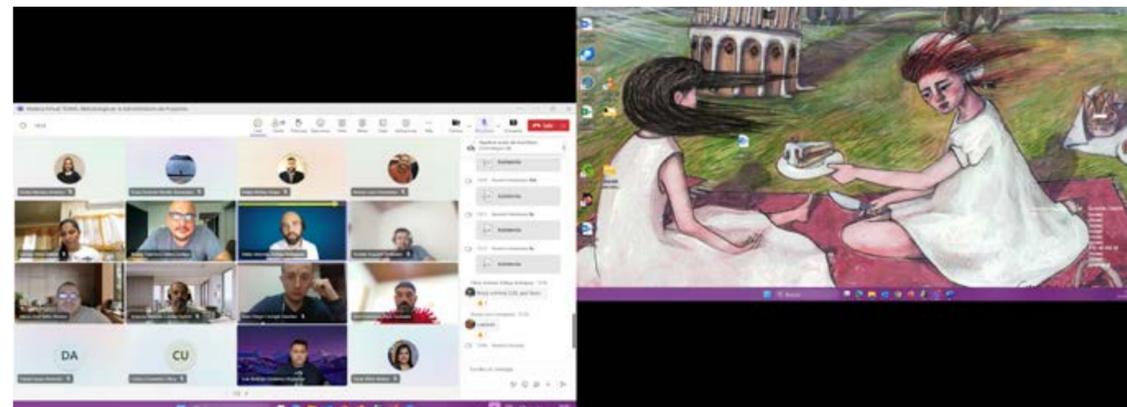




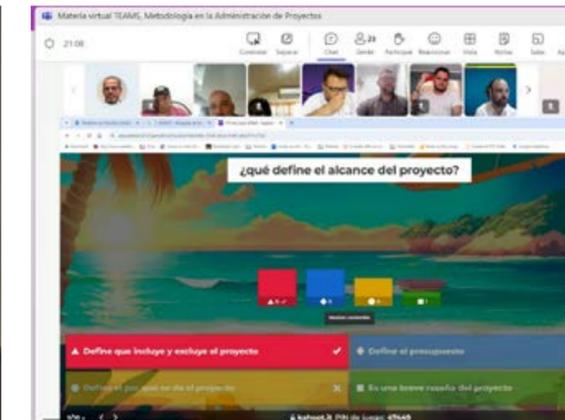
Con esta actividad académica se tuvo la participación exitosa de jefaturas de diferentes zonas del país, como OIJ Bribrí, San Carlos, Santa Cruz, La Unión, Upala, Nicoya, Quepos, Fortuna, Sarapiquí, Monteverde, Turrialba, Garabito, Quepos y personal de supervisores del OIJ.

Se tuvo la participación de 19 hombres y 3 mujeres policías a nivel nacional, quienes para el mes de octubre finalizaron con la materia de Calidad y Productividad, a cargo del facilitador Ing. Arnoldo Mora Alvarado, gestor de calidad del Departamento de Medicina Legal. Esta materia permitió que las personas participantes interpretaran los requerimientos necesarios establecidos para la gestión de procesos, medición de la productividad y la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad con base en la normativa institucional e internacional en la oficina en que labora.

Es indispensable gestionar eficientemente los procesos de administración y rediseñarlos tomando en cuenta conceptos básicos de gestión de calidad y productividad, a través de la formación gerencial se pretende solventar estos vacíos para complementar una vasta experiencia policial con herramientas generales de gestión de calidad y productividad aplicables al área laboral.

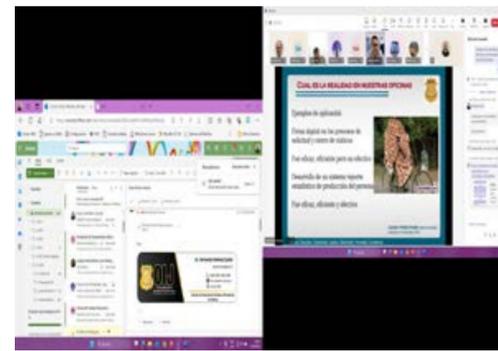
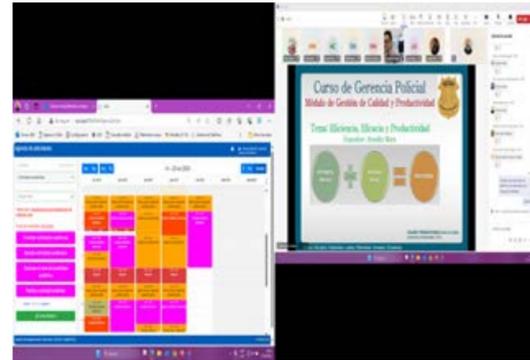
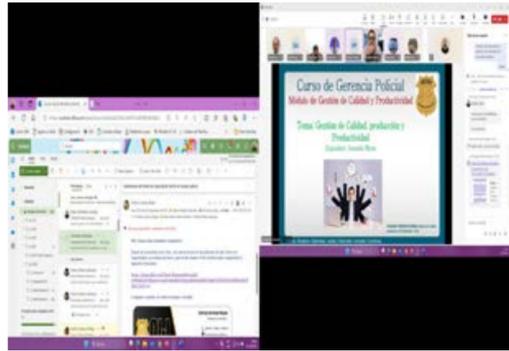


Para el módulo de Gestión de Calidad y Productividad, impartido por el Ing. Arnoldo Mora Alvarado, gestor de calidad del Departamento de Medicina Legal, se explicó el tema de herramientas necesarias para la gestión de procesos, medición de la productividad y la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad con base en la normativa institucional e internacional. Amplió sobre la interpretación de los requerimientos necesarios establecidos para la gestión de procesos, medición de la productividad y la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad, explicando lo indispensable en gestionar eficientemente los procesos de administración y rediseñarlos tomando en cuenta conceptos básicos de gestión de calidad y productividad.





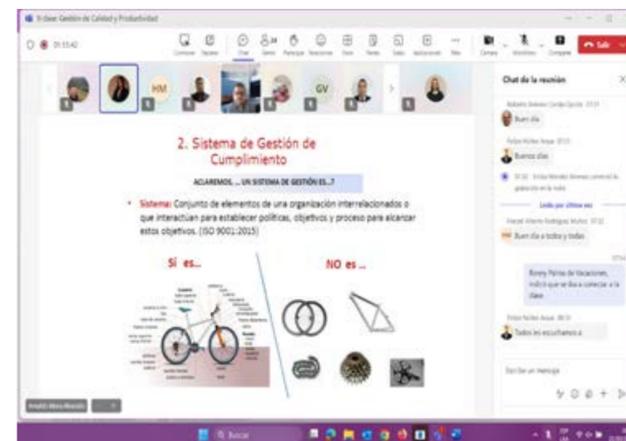
## Investigación de Fraudes en sus modalidades: Fraude informático bancario, Registral y Estafas virtuales.



Se explicó como otro tema el aseguramiento de calidad, es decir que los puntos de control de calidad se lograron en todos los niveles de la organización.

Como parte de los contenidos que fueron analizados durante los dos días de capacitación fueron, la historia de la calidad, relación de términos, gestión de calidad, gestión de producción y productividad, así como también se explicó ampliamente la eficiencia, eficacia y efectividad. Y como parte del reforzamiento de estos conceptos se analizó la normativa de los sistemas de gestión para la mejora de los procesos.

Esta actividad académica se desarrolló mediante la modalidad virtual, buscando entre las personas participantes una activa participación tanto individual como grupal, este método activo y participativo permitió analizar planteamientos, consultas y el desarrollo de estrategias didácticas como el análisis de casos asignados

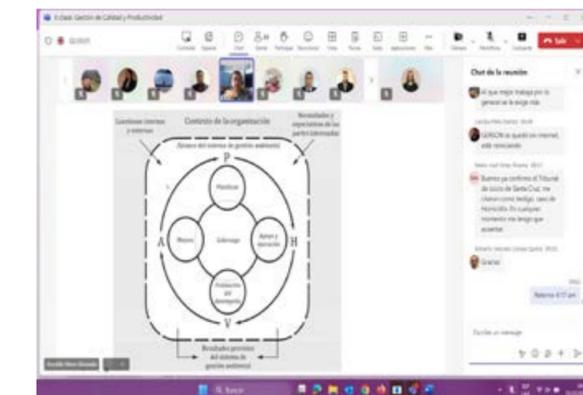
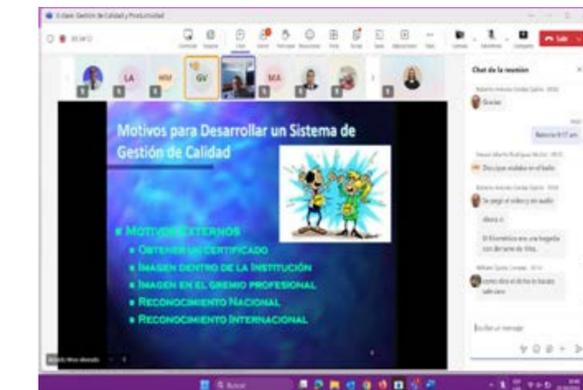
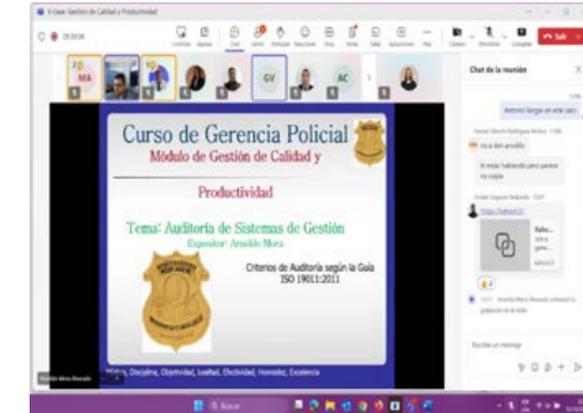


que permitieron aclarar dudas y consultas relacionadas con las lecturas y trabajos que se desarrollaron durante la actividad formativa.

También se fortaleció el tema de que cada persona debe trabajar bien desde un inicio, para el crecimiento del personal mejorando a través de la capacitación y optimizando las competencias para ser exitosos en el campo laboral, se debe buscar la forma de mejorar las labores mediante la acreditación de los sistemas, dando resultados confiables en la función.

Se explicó que la norma ISO 17020, establece criterios generales para el funcionamiento de los diversos tipos de organismos de inspección, busca la evaluación directa, contra un ítem por comparación, con requisitos generales o específicos. Y la norma ISO 17025, tiene un alcance diferente y establece los requisitos generales para la competencia en la realización de ensayos (muestreo y análisis), o sea la competencia técnica de un laboratorio se demuestra a través de la norma ISO 17025 y no de la ISO 17020.

De esta forma el Programa de Formación Básica Gerencial dirigido a diferentes jefaturas del Organismo de Investigación





## Investigación de Fraudes en sus modalidades: Fraude informático bancario, Registral y Estafas virtuales.

Judicial, ha cumplido de manera satisfactoria el cumplimiento exitoso de todas las materias que conforman su malla curricular, repasando y analizando con profundidad aquellos temas de interés profesional e institucional, que vienen a reforzar competencias en beneficio de la función que se desempeña dentro del Organismo de Investigación Judicial.

Ericka Méndez Jiménez

Gestora de Capacitación OIJ

El pasado mes de Marzo del 2024, como parte del plan anual de capacitación 2024, aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, desde la Unidad de Capacitación para el O.I.J, un grupo de 17 personas participantes del Organismo de Investigación Judicial, destacados en al área investigativa, participaron en la actividad académica denominada: Investigación de Fraudes en sus modalidades: Fraude informático bancario, Registral y Estafas virtuales, esto con el propósito de obtener herramientas

Dando el respectivo seguimiento al desarrollo de la oferta académica del Centro de Capacitación del O.I.J. del 2024, en el mes de Octubre, nuevamente se desarrolló la segunda ejecución de la actividad académica sobre Herramientas de Investigación en Delitos de Bienestar Animal, la cual se desarrolló, en las instalaciones de la Escuela Judicial en San Joaquín de Flores, siendo dirigida específicamente al personal investigativo del Organismo de Investigación Judicial, donde el objetivo principal radicó en proporcionar herramientas, técnicas procedimentales y de legislación, utilizadas en la investigación de Delitos de Bienestar Animal.

Dicha capacitación, fue impartida por parte de personal destacado en la Sección Especializada en Delitos Ambientales y Bienestar Animal, los cuales cuentan con amplia expertis y conocimiento relativo a la tramitología de este tipo de casos, a un total de 14 investigadores judiciales, adicionando, en ésta ocasión, como parte del proceso de cooperación entre cuerpos policiales al nivel país, no solo en el combate diario de la criminalidad, si no también desde la óptica, de la adquisición y reforzamiento del conocimiento a personal destacado en la Policía Municipal de Alajuela.



## “Herramientas de Investigación en Delitos de Bienestar Animal”

Dando el respectivo seguimiento al desarrollo de la oferta académica del Centro de Capacitación del O.I.J. del 2024, en el mes de Octubre, nuevamente se desarrolló la segunda ejecución de la actividad académica sobre Herramientas de Investigación en Delitos de Bienestar Animal, la cual se desarrolló, en las instalaciones de la Escuela Judicial en San Joaquín de Flores, siendo dirigida específicamente al personal investigativo del Organismo de Investigación Judicial, donde el objetivo principal radicó en proporcionar herramientas, técnicas procedimentales y de legislación, utilizadas en la investigación de Delitos de Bienestar Animal.

Dicha capacitación, fue impartida por parte de personal destacado en la Sección Especializada en Delitos Ambientales y Bienestar Animal, los cuales cuentan con amplia expertis y conocimiento relativo a la tramitología de este tipo de casos, a un total de 14 investigadores judiciales, adicionando, en ésta ocasión, como parte del proceso de cooperación entre cuerpos policiales al nivel país, no solo en el combate diario de la criminalidad, si no también desde la óptica, de la adquisición y reforzamiento del conocimiento a personal destacado en la Policía Municipal de Alajuela.



Dicha actividad académica, contó a su vez, con la participación de dos expertos invitados, siendo el primero el señor Roberto Olivares, doctor veterinario y patólogo encargado de la Escuela de Cirugía y Medicina Veterinaria San Francisco de Asís, siendo que nuestros participantes, realizaron una gira hacia dicho recinto, donde tuvieron la oportunidad de recibir una charla por parte del señor Olivares y sus colaboradores, relacionada con la realización de necropsias forenses a las muestras obtenidas durante los procesos investigativos. A su vez, se contó con la presencia de la doctora, Ileana Céspedes Guevara, quien es la encargada del programa de Bienestar Animal de SENASA, quien impartió una charla para dar a conocer sobre el programa que la misma lidera. Y aspectos básicos de conducta animal.

Desde el Centro de Capacitación del O.I.J, es vital reconocer y reforzar la importancia de mantener el constante aprendizaje de los y las funcionarias destacadas en el Organismo de Investigación Judicial, esto con el fin de mantenerse a la vanguardia en las diversas áreas investigativas y poder brindar así un servicio público de calidad a los y las usuarias de nuestro sistema.





# Actividades Formativas

## Departamento de Medicina Legal

### Tema: Generalidades de la Lofoscopia

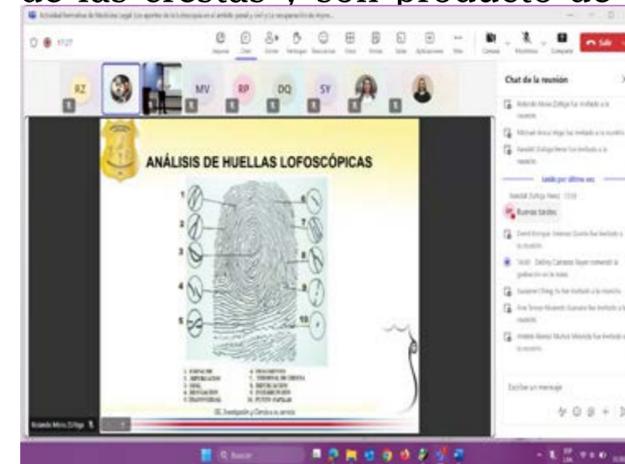
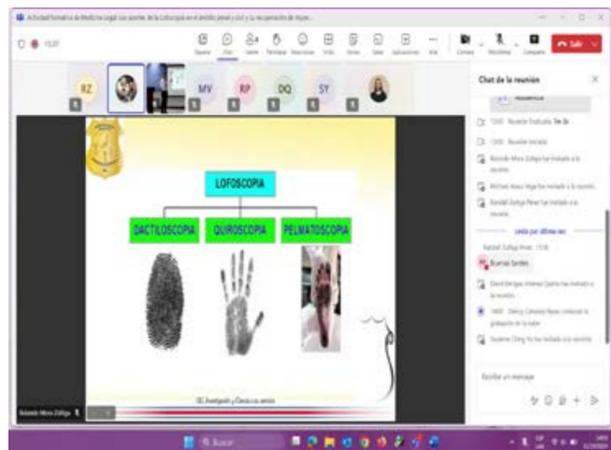
Para la cuarta actividad formativa ejecutada por el Departamento de Medicina Legal en coordinación con el Centro de Capacitación OIJ, se contó con la participación del personal especialista del Archivo Criminal del OIJ, el señor Rolando Mora Zúñiga y la señora Jenny Oviedo Cruz, ambos expertos en el tema de la lofoscopia, quienes explicaron ampliamente que esta ciencia es la encargada del estudio, clasificación y archivo de los dibujos formados por las crestas papilares, presentes en las yemas de los dedos, palmas de las manos y plantas de los pies. Palabra compuesta derivado del griego: Lofos: cresta o relieve. Skopein: observar. Análisis basado en la observación de las crestas papilares, presentes en los dígitos, palmas y plantas de los pies, características diferentes e identificativas.

Como parte de la materia prima con la que se trabaja en el Archivo Criminal son las huellas de las diferentes reseñas, producto de la presencia de personas ante las autoridades judiciales, como presuntos responsables de un hecho delictivo.

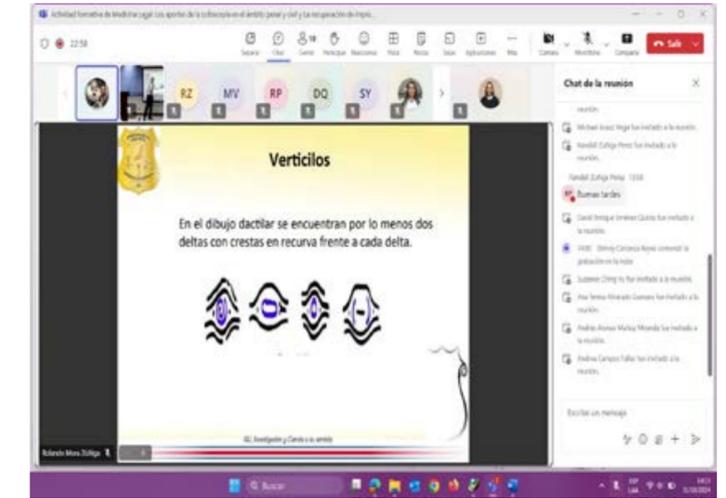
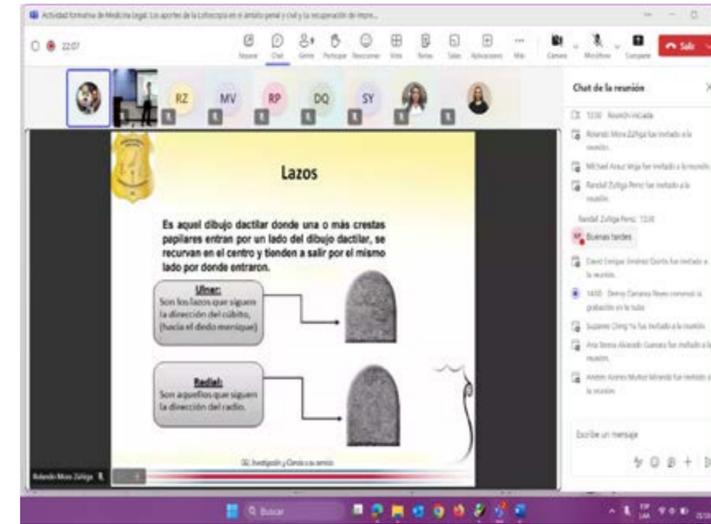
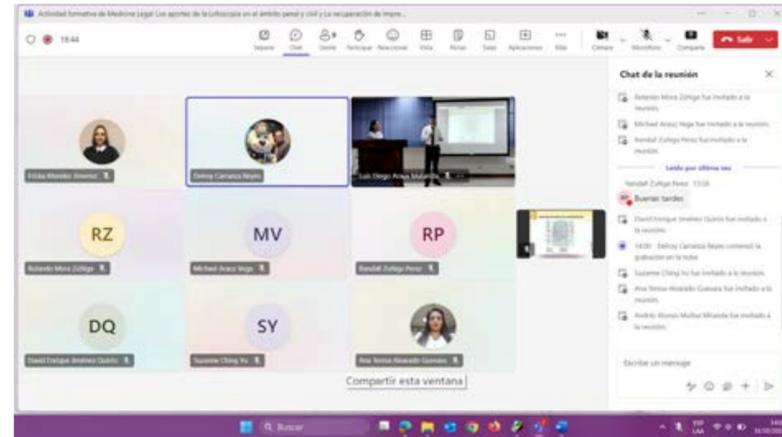
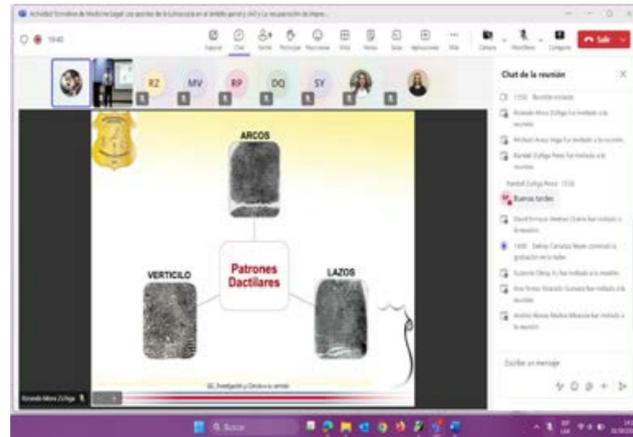
Materia dividida en tres áreas de la lofoscopia: Dactilofoscopia, quirosocopia y pelmatoscopia.

Con base en la lofoscopia se explicó que hay tres principios básicos o fundamentales, inmutable (crestas permanecen a lo largo del tiempo, no se modifican de manera voluntaria), diversiforme (no hay dos personas con las mismas características en sus dígitos) y perenne (huellas desde el segundo mes de vida intrauterina, se establecen desde el sexto mes y nos acompañan hasta el largo de la vida y permanecen aún, cuando la persona fallece y en estado de putrefacción), basado en lo anterior los expertos del Archivo Criminal realizan su trabajo.

Se explicó que las características papilares son una particularidad que se produce en el recorrido de las crestas y son producto de una perturbación natural o biológica del sistema paralelo encuentran en toda la impresión digital en zonas palmares



apilar tiene un nombre específico, por ejemplo: empalme, versal, fragmento, terminal de cresta, interrupción y punto normal tiene muchas características de las cuales se requiere 11 parámetros para lograr acreditar que una huella latente se encuentra en los registros del Archivo Criminal.



Don Rolando Mora Zúñiga, perito experto explicó que se debe clasificar cada dibujo dactilar dentro de los dígitos de los patrones dactilares, donde se verá al menos alguno de estos (verticilo, lazo, arcos o los tres), cada uno de ellos tiene subdivisiones, dependiendo de su forma, ya sea arco simple o arco tendido, este último entra por un lado de la figura o salen por el lado opuesto, pero en su centro una o varias crestas levantadas o el ángulo agudo. El arco simple entra, por un lado, tipo onda y fluyen o tienden a salir por el lado opuesto del dibujo dactilar.

Dentro de la siguiente familia, están los lazos donde una o más crestas entran por un lado del dibujo dactilar, se recorvan en el centro y tienden a salir por el mismo lado donde ingresaron.

Y por último se encuentra el patrón dactilar más amplio llamado verticilos, donde hay cuatro variables, pero hay un dibujo dactilar donde se encuentran por lo menos dos deltas con crestas en recurva frente a cada delta (azul).

Dentro de las cuatro variables están, el verticilo simple el más común que se encuentran en los dedos (puede ser espiral, ovalado, variante de círculo), el verticilo bolsa central posee dos deltas y alguna de sus crestas debe hacer un circuito completo.

- Verticilo simple



- Verticilo Bolsa Central



- Verticilo Doble lazo: Se distingue por la forma de “S”:



Verticilo accidental, el menos común, es decir cuesta encontrar en las impresiones lofoscópias.



Esta actividad formativa tiene gran relevancia en el campo de las investigaciones ya que permite reconocer las técnicas de lofoscopia y recuperación de impresiones necrolofoscópias en el contexto de las labores penales y civiles que vienen a contribuir en la eficacia de los procesos judiciales y resolución de casos forenses.



Dentro de los temas que se vieron y se desarrollaron por los expertos del Archivo Criminal también se analizaron los siguientes: Métodos de recuperación de impresiones necrologoscópicas, estudios de casos y discusión sobre la importancia de la lofoscopia en la Medicina Legal.

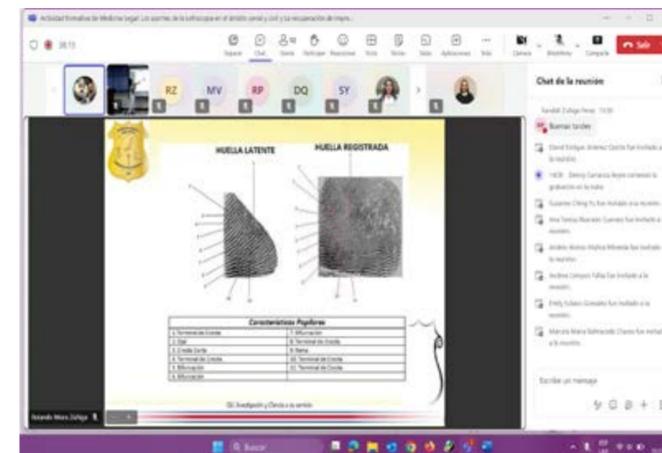
La especialista en lofoscopia Jenny Oviedo Cruz, perita, explicó que de acuerdo con el método de identificación ideado por el señor Richard Henry y que actualmente es utilizado cuando a cada huella plasmada en una tarjeta decadactilar se le da un valor a cada dígito, lo que permite identificar a una persona, además del archivo físico se creó el sistema

AFIS en el año 2000, lo que hace que la lofoscopia sea de gran interés para la investigación criminal y el área civil, estableciendo la presencia física de personas en el sitio donde se cometió un delito, identificar a una persona que se encuentra detenida y se registran con la base de datos AFIS, también se puede determinar una suplantación de identidad, generalmente cuando hay orden de captura.

En el área civil, la lofoscopia también juega un rol de importancia, ya que permite individualizar a una persona que por algún trastorno mental o estado de salud, le es imposible identificarse o también sirve para la identificación de cadáveres de los cuales se desconoce su identidad.

En el Archivo Criminal se realizan diferentes tipos de pericias, entre ellas los estudios lofoscópicos de personas detenidas, comparación de identidad (fraudes con pagaré, protocolos generalmente por falsedad ideológica, robo de identidad (una persona se hace pasar por otra), identificación de cadáveres, análisis de huellas latentes, recolección de huellas en el sitio del suceso y en el Laboratorio.

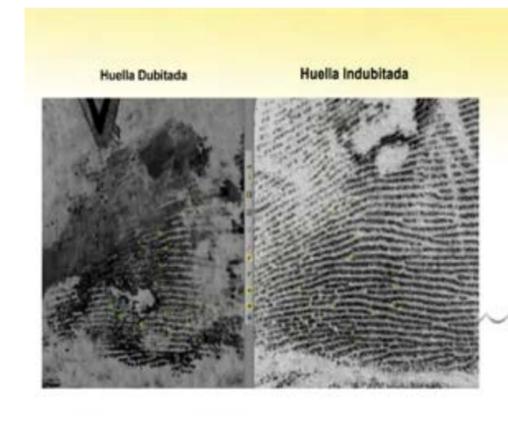
Cada análisis se realiza mediante la metodología ACE V, es decir que con las huellas latentes, dejadas en el sitio del suceso o cualquier otra en alguna superficie, la persona perito analiza la huella para someterla a comparación, de acuerdo con las características papilares que ésta presente (once características), lo que hace que se pase a la etapa de comparación, se compara la huella latente con la persona sospechosa aportada, el descarte (ofendidos) y otra persona como medio de comparación. Posteriormente se va a la fase de evaluación donde se analiza si la huella pertenece o no a la persona, todo este proceso permite realizar una conclusión para el dictamen pericial.



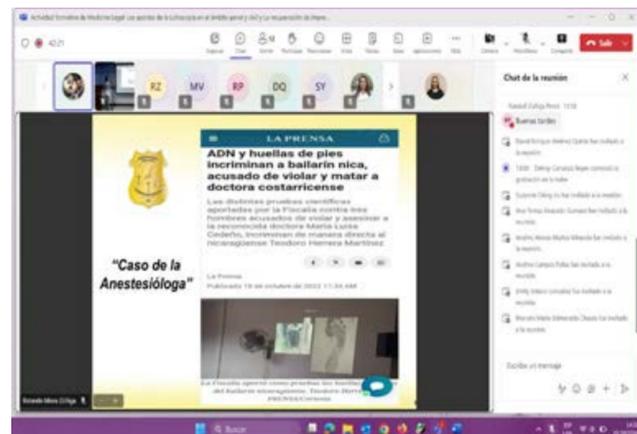
Ejemplo de verificación de características para ser sometidas a comparación, según cantidad, posición, dirección de la huella aportada por la persona.



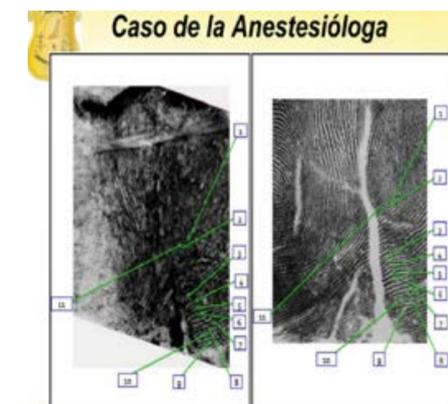
Ejemplo de huella en sangre recolectada en el sitio del suceso, con característica de las plantares que logran identificar a través de las impresiones palmares y digitales.



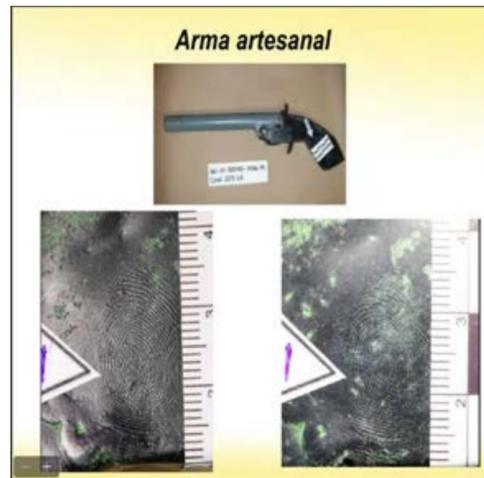
Dentro de los casos más relevantes donde la lofoscopia ha tenido su importante labor, se analizaron los siguientes:



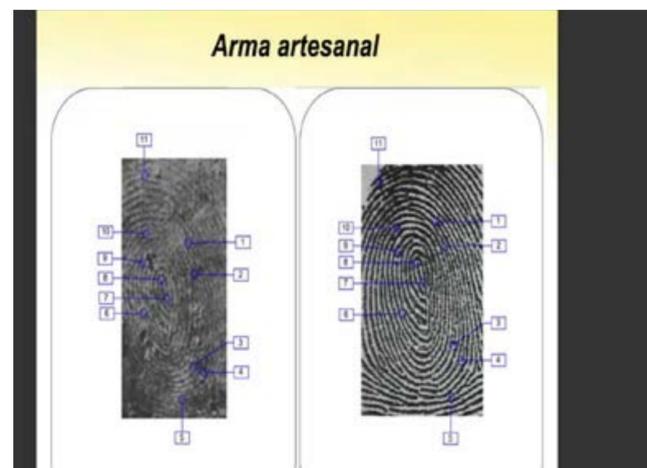
Al analizar con la ayuda de una lupa se logra identificar las huellas por medio de los expertos de los peritos del Archivo Criminal.



Huellas coincidentes con la recolección tomada de un cuchillo con empuñadura plástica.

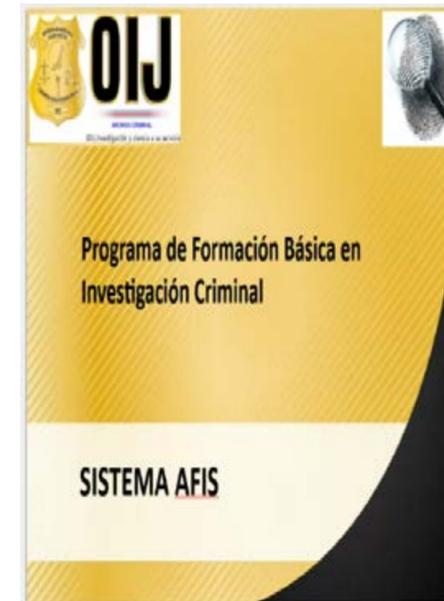


Caso de huella enviada al Archivo Criminal, obtenida de un arma artesanal utilizada en un asalto, dando positivo en el Sistema AFIS.



Once características coincidentes.

Presentación sistema AFIS: Sistema de Identificación dactilar.



Estación de trabajo en el año 2000, donde se incluyeron todas las decadactilares (tarjetas de las personas que se han detenido).

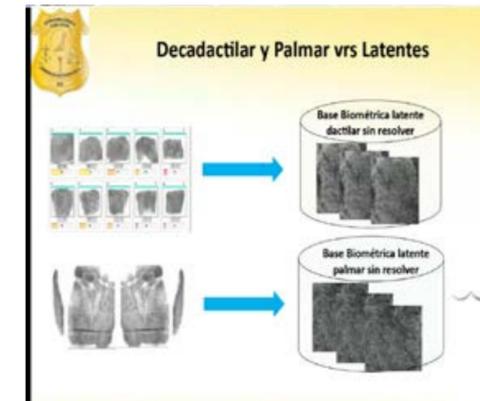
Sistema AFIS (sistema de identificación dactilar) llegó al Archivo Criminal a partir del año 2000, anteriormente se realizaba manualmente, posteriormente llegó una estación de trabajo donde se incluyeron todas las tarjetas decadactilares (personas detenidas) existentes en la base de datos, así como las huellas latentes recolectadas en los sitios del suceso. Para el año 2004, llegó una estación de trabajo a la Reseña Policial donde se toman las huellas e inmediatamente quedan en la base de datos. En el año 2009 crece la estación de trabajo y al haber más personal

se ingresaba más información y se realizaban más cantidad de búsquedas. Para el año 2018 con más estaciones de trabajo y más personal se incluyó información a nivel nacional.



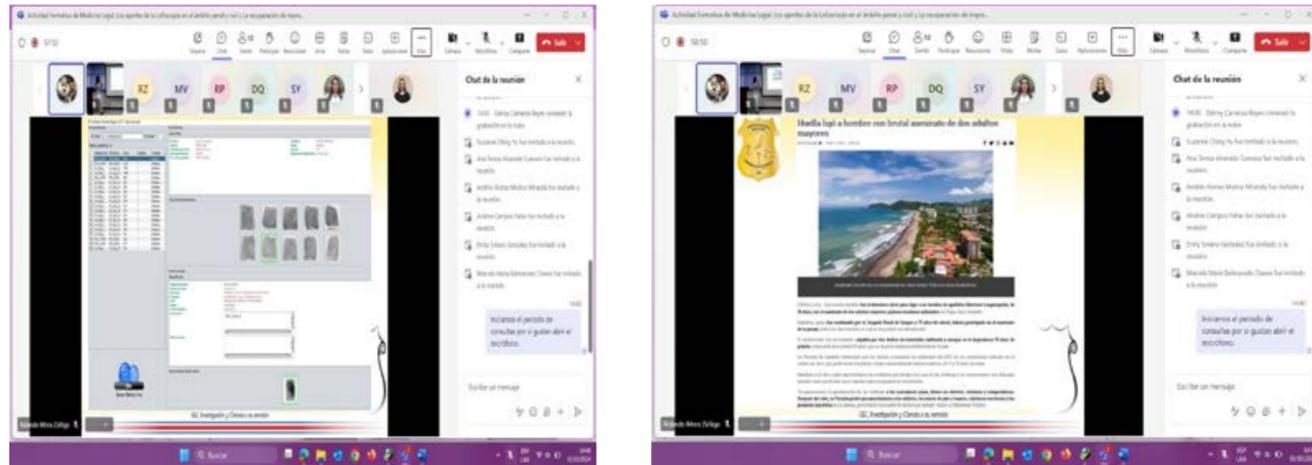
Funcionalidades del sistema AFIS:

Se registra las huellas de las personas detenidas, así como también del personal del OIJ, donde se guardan en la base de datos.



Base de datos de huellas latentes que no se han resuelto.

El sistema no busca imágenes, sino que busca algoritmos, donde los puntos al ser coincidentes la trayectoria es diferente, lo que hace que el perito indique si es o no, de tal manera que este debe revisar uno por uno e indicar la respuesta, en caso de ser o no coincidente.

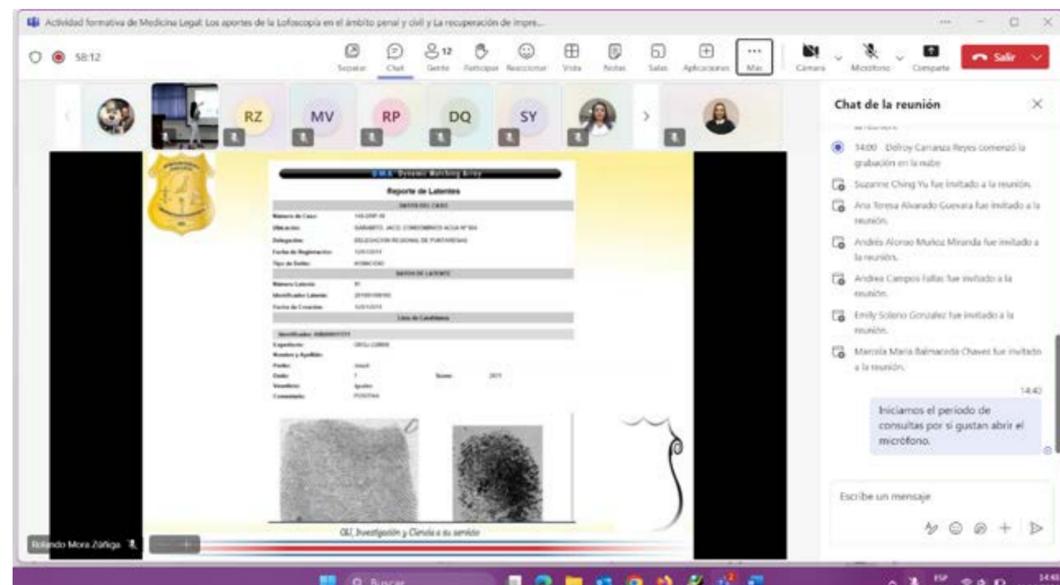


Ejemplo de caso en el año 2010 donde el único elemento causal fue la huella, que ligó la investigación con las personas involucradas.

Esta actividad tuvo como objetivo capacitar al personal médico del Departamento de Medicina Legal sobre los avances y aplicaciones prácticas de estas técnicas, fomentando una comprensión profunda y actualizada de su relevancia en el ámbito forense, civil y penal.

Agradecemos al personal del Archivo Criminal por compartir temas relevantes y de gran interés que fortalecen el área profesional de las personas especialistas en Medicina Legal.

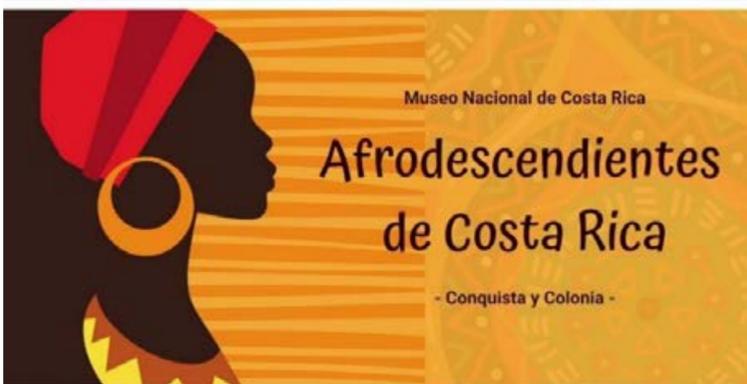
Resumen que envía el sistema AFIS:



Ericka Méndez Jiménez

Gestora de Capacitación OIJ

## MP SE CAPACITÓ EN DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES



UCS. Bajo la coordinación de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), el personal fiscal y técnico judicial recibió la charla “Derechos Humanos y Acceso a la Justicia de las Personas Afrodescendientes”, la cual se impartió el 10 de octubre, a través de la aplicación de Microsoft Teams.

La capacitación estuvo a cargo de Melissa Benavides Víquez, jefa de la Unidad de Acceso a la Justicia del Poder Judicial, quien abordó la historia de los pueblos afrodescendientes y afrocostarricenses.

La profesional destacó el aporte de personas como el doctor Quince Duncan, escritor sobre la cultura afrodescendiente.

Benavides recalcó el concepto de la interseccionalidad que está presente en instrumentos jurídicos internacionales, entre ellos, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores, Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las

Formas de Discriminación Racial, Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

“La interseccionalidad es una herramienta útil para comprender las subjetividades que convergen en una persona, como por ejemplo las personas afrodescendientes quienes se podrían posicionar en varias agendas políticas y marcos de protección especial. Por ello es importante conocer como las desigualdades estructurales históricas y el racismo tienen efectos permanentes sobre esta población”, enfatizó.

Durante la capacitación, la funcionaria también se refirió a la normativa interna que prohíbe la discriminación, tales como, la Constitución Política, Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley para la Prevención y Sanción de la Violencia en los Eventos Deportivos, las Reglas de Brasilia, así como la Política Institucional para el acceso a la Justicia de Personas Afrodescendientes del Poder Judicial y su plan de acción.

La fiscalía de la UCS, Mayela Pérez Delgado, resaltó el compromiso del Poder Judicial costarricense al aprobar las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en condición de vulnerabilidad, la Política Institucional para el acceso a la Justicia de Personas Afrodescendientes del Poder Judicial y su Plan de Acción.

“Estos constituyen instrumentos jurídicos que promueven el acceso a la justicia de las personas afrodescendientes. Añadió que las personas funcionarias judiciales deben erradicar las prácticas discriminatorias que vulneran los derechos de las personas afrodescendientes”, dijo.

## PERSONAL FISCAL RECIBIÓ CAPACITACIÓN SOBRE IMPORTANCIA DE LAS CIENCIAS FORENSES Y MEDICINA LEGAL EN LA LABOR DEL MP



UCS. Un grupo de 29 fiscalas y fiscales de todo el país participó de la actividad académica “Importancia de las Ciencias Forenses y Medicina Legal en la labor del órgano fiscal, Parte II”, espacio que estuvo coordinado por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP).

Se trata de personal de las fiscalías de Nicoya, Corredores, Santa Cruz, Liberia, Batán, Puntarenas, Cartago, Heredia, San Ramón, Atenas, Pococí, Penal Juvenil, Impugnaciones, II Circuito Judicial de San José, Desamparados y de la UCS.

El propósito de la actividad fue desarrollar competencias y conocimientos teórico-prácticos con los medios oficiales a nivel institucional y el cumplimiento de los requisitos, acorde a las necesidades de cada caso y del personal.

De esa manera, se procura disminuir los tiempos de confección y el gasto innecesario de recursos en la elaboración de pericias que realizan las diferentes secciones del Departamento de Ciencias Forenses.

Con esto se prevé utilizar el conocimiento general de la medicina legal sobre los diferentes mecanismos de trauma y lesiones provocadas a través de la actividad delictiva, aunado a la existencia de padecimientos mentales o consecuencias psicológicas en las víctimas, para realizar una correcta investigación con una adecuada interpretación de la prueba, incluidos los dictámenes periciales y su uso de una manera óptima para sustentar la teoría del caso.

Otro de los puntos a destacados en el curso fue la importancia de las ciencias forenses y medicina legal en la gestión diaria que realiza el personal fiscal en el trámite de una investigación, así como una correcta valoración de los estudios periciales para fundamentar las gestiones pertinentes de acuerdo con la etapa procesal en la que se encuentra.

Según la facilitadora Laura Priscilla Quirós Abarca, especialista en medicina legal, señaló que la relevancia de adquirir conocimientos sobre aspectos básicos en los temas expuestos, ya que es crucial para el MP, pues proporcionan herramientas científicas y técnicas que ayudan en la investigación y el enjuiciamiento de delitos.

“Esto permite un enfoque integral en la investigación de delitos, no solo para fortalecer los casos en el tribunal, sino también para asegurar que se haga justicia de manera científica, efectiva y equitativa”, dijo.

Por otra parte, Geannina Gutiérrez Herrera, fiscal participante del curso, indicó que, “las funciones que se realizan en el Departamento de Ciencias Forenses son de gran importancia para la investigación criminal, ya que trabaja de manera coordinada con el Departamento de Medicina Legal, el Departamento de Investigaciones Criminales y el MP, de modo tal que, en la función fiscal, se hace necesario el aprendizaje, entendimiento y aplicación de los dictámenes emitidos, para poder realizar una correcta interpretación de los diferentes indicios recolectados, y estos sean posteriormente presentados ante un tribunal”.

Finalmente, la fiscal adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, recalcó la importancia de este tipo de capacitaciones y que buscan el trabajo colaborativo entre el Organismo de Investigación Judicial y el Ministerio Público, bajo el principio de objetividad. Además, señaló que se busca un mejor y mayor aprovechamiento de la herramienta de las Ciencias Forenses y Medicina Legal para dotar a la investigación penal de la calidad de este tipo de conocimientos, todo para la mejora del servicio público que se brinda.

La capacitación se desarrolló en siete sesiones de trabajo, durante el 16, 23 y 30 de agosto; 06, 13, 26 y 27 de setiembre, en modalidad presencial, en la Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores y en la UCS-MP.



UCS. A través de charlas dialogadas, la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), en conjunto con el National Center For State Courts (NCSC), desarrolló el taller “Guía para el diseño, la capacitación y la construcción de una fiscalía con enfoque comunitario”. La actividad se realizó el 24 y 25 de setiembre y convocó a las fiscalas adjuntas y fiscales adjuntos de todo el país.

El espacio estuvo a cargo del consultor de NCSC, David Martínez Amador, quien explicó de la existencia de una guía que permita construir fiscalías que comprendan las realidades comunitarias.

“Construir fiscalías de corte comunitario requiere el diseño de toda una estructura modular de capacitación, que le permita al Poder Judicial comenzar a entrenar a los y las fiscales en el complejo mundo de las realidades socio comunitarias y, para que se complemente esta labor, es necesario concientizar al personal la relación con diferentes elementos de las ciencias sociales”.

## FISCAL GENERAL: “PLAN ESCUDO ES UNA AMBICIOSA ESTRATEGIA CONTRA EL MICROTRÁFICO”

Karen Valverde Chaves, quien para ese momento ocupaba el cargo de fiscal subrogante, realizó la apertura del primer día del taller y se refirió sobre la creación de la guía y su aplicación como una necesidad de comienzo a los canales de diálogo efectivo y un acercamiento directo del MP con la población.

La introducción del segundo día de curso la realizó la fiscal adjunta de la Columna de Poblaciones Vulnerables y Vulnerabilizadas, Mayra Campos Zúñiga, quien señaló que, la guía busca a través de la interacción una justicia comunitaria, que trascienda el trabajo ordinario de las fiscalías, siempre dentro del marco de la legalidad.

“Esta guía, la cual se encuentra consolidada, permitirá fomentar los espacios para que la institución no solo dé a conocer su labor, sino fortalecer su credibilidad y nos ayude en comprender el enclave comunitario”.

Para la ejecución del curso, se contó con la colaboración de Juan Carlos Astúa, Valeria Jiménez, Megan Hernández y Danny Herrera, personal de NCSC.

El taller se ejecutó bajo modalidad presencial, en la UCS.



la participación de 116 fiscales, agentes del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y oficiales de la Policía de Control de Drogas (PCD)

El encuentro se desarrolla desde ayer en el Hotel San José Palacio, gracias al auspicio de la Embajada de los Estados Unidos de América.

En la apertura de la acción formativa estuvieron presentes Lisa LeSage, gerente del Programa de Justicia para la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcoóticos y Cumplimiento de la Ley de Estados Unidos; el fiscal general, Carlo Díaz; el subdirector del OIJ, Michael Soto, y Juan José Arévalo, subdirector de la PCD.

Durante el evento de apertura, el jerarca del Ministerio Público señaló la importancia de la unión interinstitucional, para combatir uno de los problemas que más afectan a Costa Rica: el narcotráfico, fenómeno que, enfatizó, va en aumento y se ve reflejada en el crecimiento de hechos de violencia.

Fiscales, policías e investigadores se unen en encuentro de tres días para fortalecer conocimientos en la persecución de uno de los fenómenos criminales que más violencia genera en las comunidades del país.

Este 1 de octubre se inauguró el Taller “Hacia una efectiva y oportuna persecución penal del narcomenudeo y sus ganancias”, con

En su discurso, Díaz mencionó la importancia de fortalecer las estrategias de trabajo que permitan atacar este fenómeno, mencionando el Plan Escudo, como una ambiciosa propuesta puesta en marcha que busca atacar el microtráfico de drogas.

“La semana anterior participé en un taller patrocinado por la DEA, en Grecia, donde nos exponían la problemática que ya enfrenta Estados Unidos con las drogas sintéticas y que está afectando gravemente la salud. Nosotros tenemos que visualizar que eso también nos puede afectar, por eso tenemos que trabajar juntos”, mencionó.

Del mismo modo, LeSage destacó la necesidad de trabajar estos temas como un solo equipo, para así obtener mejores resultados. “Nadie ha ganado ni ha logrado nada solo, siempre es acompañado”, dijo.

El subdirector del OIJ también recalcó la importancia de estos espacios, ya que permiten actualizar métodos de investigación y conocer las nuevas formas en las que se desarrolla esta actividad ilícita.

La jornada se extiende hasta el jueves 3 de octubre, con el abordaje de temas relacionados con estrategias de investigación, análisis de casos de interés, legitimación de capitales, capitales emergentes, criptomonedas y Plan Escudo.





## Personal Judicial se capacita en cómo invertir de manera segura su dinero

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 16 de octubre, se llevó a cabo la charla “Cómo invertir de manera segura nuestro dinero”, mediante la plataforma Microsoft Teams, con el objetivo de identificar las herramientas financieras disponibles en el mercado que son funcionales para invertir el dinero de manera segura.

El espacio fue facilitado por el analista financiero, Jorge Benavides, quien enfatizó en aquellas acciones que toda persona debe evitar, por falta de respaldo legal, supervisión financiera o conocimiento profundo sobre el área de inversión, y utilizó ejemplos del sector inmobiliario y la industria de restaurantes para ilustrar cómo la falta de habilidades puede resultar en pérdidas significativas.

De igual manera, Benavides aconsejó a las personas participantes que verifiquen la regulación de las entidades antes de invertir y que diversifiquen sus inversiones para mitigar riesgos, además, reiteró sobre la necesidad de ser muy cautelosas al elegir dónde poner sus ahorros.

Por otro lado, Benavides también explicó algunas herramientas que podrían ser consideradas para invertir de manera segura, como lo son: los Certificados de Depósito a Plazo (CDP), las inversiones en bolsa y la especulación como una estrategia que permite comprar una propiedad “barata”, se desarrolla y se vende a un mayor precio.

Además, recomendó tener ahorros en cuentas de ahorro o corrientes para objetivos a corto plazo, en CDP para prioridades a mediano plazo y en acciones de bolsa, para intereses a largo plazo como la jubilación.

Esta fue una actividad coordinada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana en conjunto con la Dirección de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (JUNAFO) y se contó con la participación de 102 personas servidoras judiciales de diferentes oficinas.



Inversiones seguras: La charla permitió resaltar la importancia de la educación financiera y la búsqueda de asesoría profesional.



# Charla: Jubilación: ¿Están preparadas sus finanzas?

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Servidoras y servidores judiciales de diferentes oficinas del Poder Judicial participaron en la charla “Jubilación: ¿Están preparadas sus finanzas?”, gestionada el pasado nueve de octubre por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana y la Cooperativa Nacional de Educadores (COOPENAE).

La charla fue facilitada por Denis López Salas, especialista en educación financiera de COOPENAE, quien destacó la importancia de comenzar la planificación de las finanzas para la jubilación desde el primer salario y para lo cual explicó cuatro pasos clave: analizar el entorno familiar, evaluar la situación financiera actual, proyectar ahorros y buscar asesoría.

El espacio permitió que la persona facilitadora planteara preguntas a las personas participantes sobre el futuro en la adultez mayor y ejemplificó cómo en la mayoría de los casos las personas jubiladas o pensionadas ven disminuidos sus ingresos y, además, se deben enfrentar a la necesidad de gestionar deudas y gastos médicos, lo que aprovechó para reflexionar en torno a cómo es esencial contar con una planificación adecuada que permita estar preparados para esa etapa.

López enfatizó en la idea de controlar el nivel de endeudamiento en la adultez y gestionar un ahorro desde edades tempranas que sirva como insumo para mantener el estilo de vida deseado y no depender exclusivamente del monto a recibir por jubilación. Además, sugirió que el ahorro debe ser específico y no un porcentaje estándar, que se puede realizar por medio de un ahorro programado y evitar mantener el dinero en cuentas de planilla.

En total se contó con la participación de 102 personas servidoras judiciales de diferentes oficinas. La charla fue coordinada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana por medio de la donación gestionada con COOPENAE, como parte de los esfuerzos realizados a través del Programa Salud Financiera.



Finanzas para la jubilación: La planificación financiera para la jubilación debe iniciar desde edades tempranas para asegurar un estilo de vida saludable, sin depender solo del monto de pago de la jubilación.



## Curso: Fundamentos de Diseño Gráfico

Karla Alpízar Salazar

### Subproceso Gestión de la Capacitación

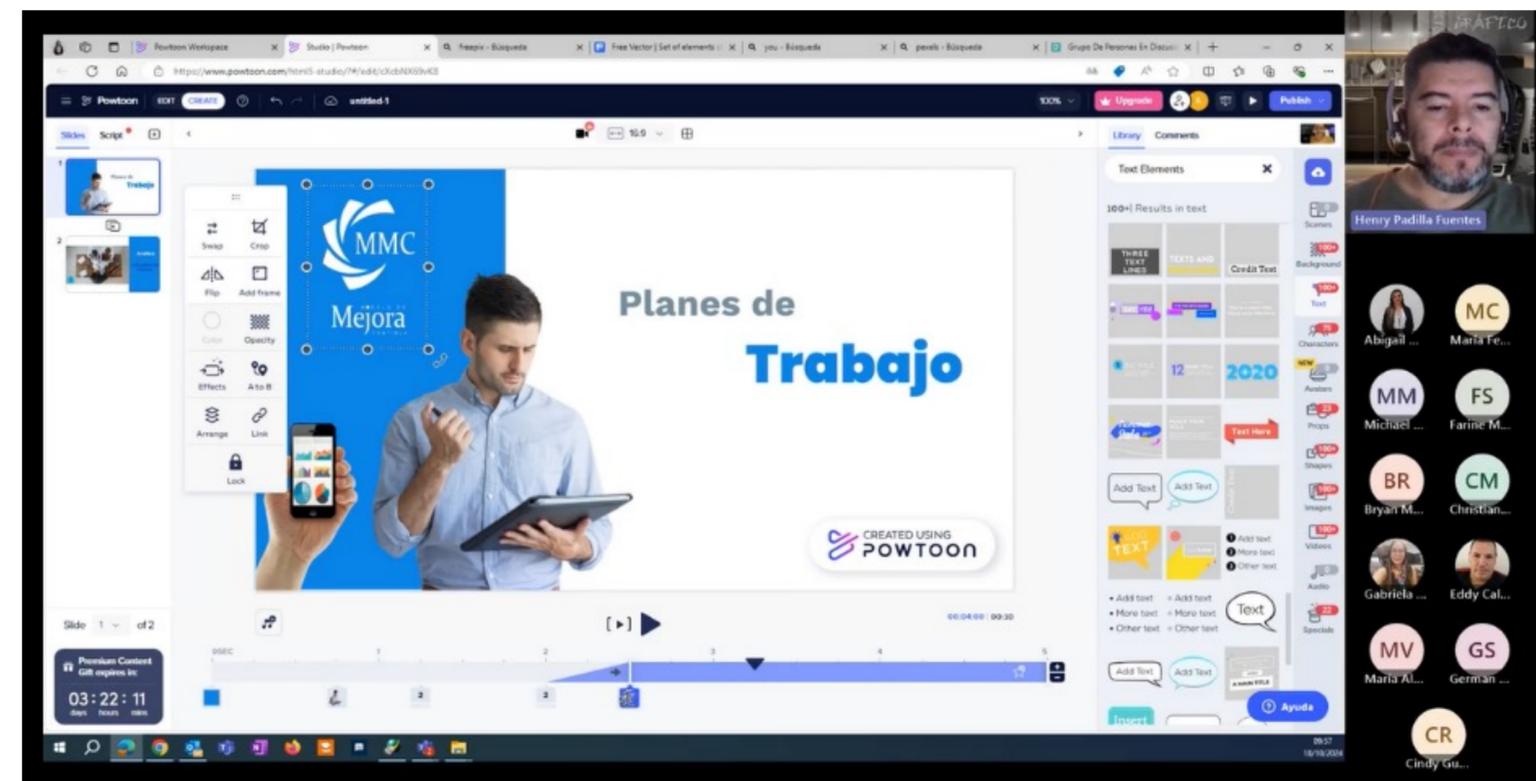
En el mes de octubre, el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana coordinó el curso “Fundamentos del Diseño Gráfico”, en el que participaron servidoras y servidores judiciales de diferentes oficinas del Poder Judicial.

El taller fue impartido por el gestor y productor de recursos multimedia del Subproceso Gestión de la Capacitación, Henry Padilla Fuentes, quien se encargó de explicar los elementos básicos del diseño para su aplicación en diferentes programas de uso común en las oficinas.

Además, el espacio de capacitación permitió mostrar el funcionamiento de aplicaciones como Power Point, Genially, Powtoon, y Canva, entre otras, a las 11 personas participantes.

En la actividad participaron personas del Departamento de Proveeduría, la Dirección de Planificación, la Unidad de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial y del Ministerio Público, la Dirección de la JUNAFO y el Departamento de Trabajo Social y Psicología.

El taller fue diseñado y ejecutado por el Subproceso Gestión de la Capacitación en respuesta a las necesidades de capacitación detectadas en las oficinas del Ámbito Administrativo para el periodo 2024 – 2025.



Fundamentos de diseño gráfico: Las personas participantes obtuvieron un certificado de participación con 20 horas efectivas.



## Gestión de la Capacitación imparte el taller: Trabajo en Equipo con la metodología de cuerdas bajas

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Funcionarias y funcionarios del Tribunal Penal de Pavas participaron en el taller Trabajo en Equipo, impartido mediante la metodología de cuerdas bajas por las gestoras de capacitación: Rocío Monge Rojas y Karla Alpízar Salazar ambas funcionarias del Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana.

El taller fue impartido los días 27 de setiembre y 11 de octubre, en el parque de cuerdas bajas ubicado en la finca La Soledad, en San Joaquín de Flores, con el objetivo de promover la integración grupal y el trabajo en equipo, entre las personas miembros de la oficina.

En la actividad participaron 31 personas servidoras judiciales, quienes reconocieron los recursos con los que cuentan de manera individual y los que tiene el equipo de trabajo, lo que a su vez les permite mantener relaciones de colaboración eficientes y alcanzar los objetivos planteados.

La metodología de cuerdas bajas está basada en el aprendizaje experiencial, el cual favorece la transferencia de conocimientos y experiencias, mediante un proceso de reflexión desde el hacer, lo que permite contextualizar las realidades de los equipos de trabajo.

Esta actividad formativa responde a un proceso de formación continua emprendida por el Subproceso Gestión de la Capacitación en atención a las necesidades de formación de las diferentes oficinas del Poder Judicial.



Cuerdas bajas: las personas servidoras judiciales del Tribunal Penal de Pavas se dividieron en dos grupos para participar en el taller.



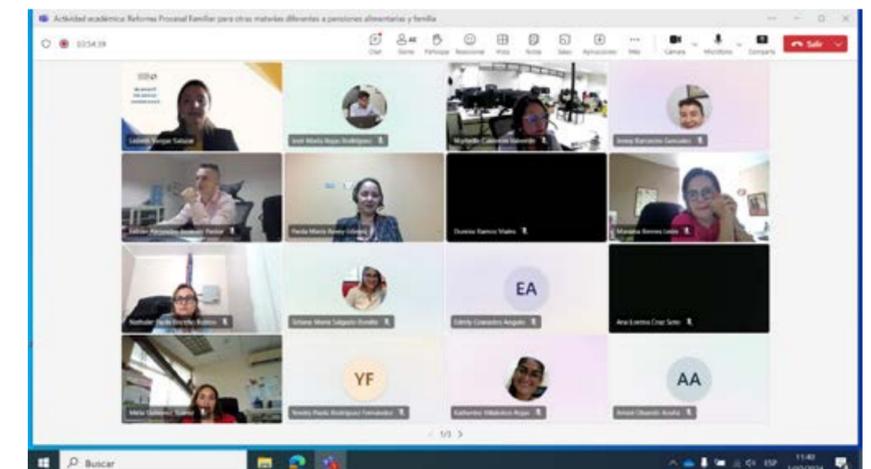
Cuerdas bajas: los talleres bajo la metodología de cuerdas bajas son espacios que permiten promover el trabajo en equipo, la importancia de la planificación, la comunicación, el liderazgo y el establecimiento de vínculos de confianza, entre otros temas.

El pasado 01, 10 y 17 de octubre el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública, llevó a cabo el curso “Reforma procesal familiar” de forma virtual mediante la utilización de la Herramienta Teams. Este curso está dirigido a personas defensoras públicas y tuvo como objetivo brindar un análisis integral de las nuevas disposiciones legales y procesales relacionadas con las pensiones alimentarias, permitiendo la aplicación efectiva de la nueva reforma procesal en los casos que involucren pensiones alimentarias, fomentando además, el trabajo colaborativo entre las personas defensoras públicas de distintas especialidades para abordar de manera integral los casos que incluyen pensiones alimentarias.

El desarrollo de la actividad estuvo a cargo de la persona facilitadora, la señora Paola María Amey Gómez, quien es defensora pública en materia de Pensiones Alimentarias y Familia en PISAV de San Joaquín de Flores, con 24 años de trabajo en la Defensa Pública y en diversas materias, además, es capacitadora a nivel nacional e internacional, e integrante de la Asociación Internacional de Juristas de Familia.

Como eje central se desarrolló el tema: Nueva reforma procesal y sus aristas.

Esta capacitación le permitió a cada persona participante reconocer los aspectos más relevantes de la reforma procesal en materia de pensiones alimentarias, incluyendo plazos, procedimientos y criterios de cálculo, poner en práctica los aspectos señalados para identificar cómo manejar expedientes y procedimientos relacionados con pensiones alimentarias en los casos que tienen a cargo para resolver, aunque no sean especialistas en esta área, y por último, aprender herramientas esenciales en cómo proporcionar una asesoría adecuada a las personas usuarias de servicios públicos, aplicando los principios de la nueva reforma para asegurar la protección de los derechos de las personas involucradas.

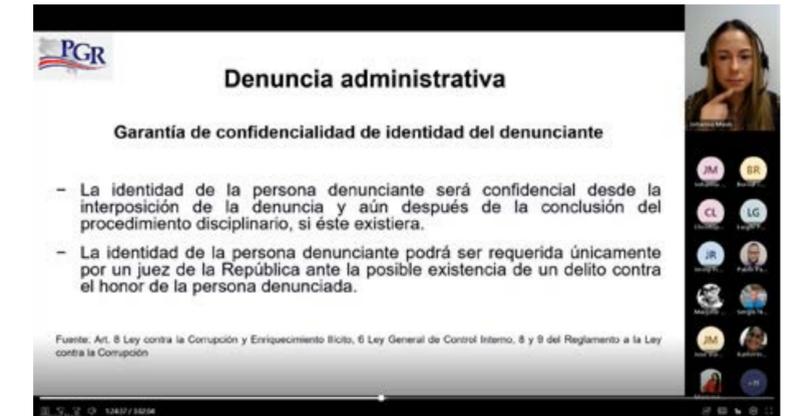
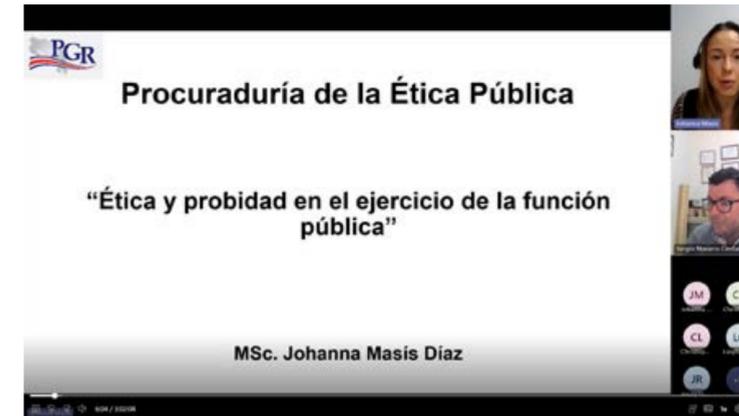


## El aforamiento de personas denunciantes y testigos de corrupción

El Proceso de Gestión del Conocimiento desarrolló el pasado 03 octubre, la cuarta y última sesión del curso “El aforamiento de las personas denunciantes y testigos de corrupción”, dirigido a las personas defensoras públicas en materia laboral. El objetivo de esta capacitación fue analizar las modificaciones introducidas por la Ley No. 10437 respecto a la implementación de un nuevo régimen de protección para personas denunciantes y testigos de corrupción. Esta capacitación constó de cuatro sesiones de trabajo, desarrolladas en los meses de setiembre y octubre 2024.

Como persona facilitadora, contamos con la participación de la señora Johanna Masís Díaz, quien actualmente se desempeña como procuradora en el área de la Ética Pública, a cargo de investigaciones de denuncias por actos de corrupción y es capacitadora en temas de ética y corrupción, y el señor Jorge Arturo Ulloa Cordero, quien es abogado de Asistencia Social (Defensor Público Laboral) desde 2017 y supervisor de capacitación de la Defensa Pública.

El desarrollo de esta capacitación les permitió a las personas participantes analizar aspectos relacionados con la definición, alcance y contenido del deber de probidad para la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la ética y la transparencia en la gestión pública, fortalecer los conocimientos sobre el proceso de denuncia administrativa de actos de corrupción, asegurando que puedan identificar, tramitar y presentar denuncias de manera efectiva, así como, los efectos de la reforma normativa sobre el fuero de protección y los procedimientos relacionados con la discriminación hacia personas denunciantes o testigos de corrupción, para comprender mejor sus implicaciones y aplicaciones prácticas.



El pasado 08 de setiembre se llevó a cabo la octava sesión del “Programa de Salud Mental”, organizado por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública en coordinación con el Hospital Nacional de Salud Mental, dada la alianza de aprendizaje recientemente realizada. En esta sesión de trabajo se compartieron temas como: Asertividad, resiliencia, empatía, tolerancia a la frustración y depresión.

El programa total de Salud Mental consta de un total de 10 sesiones de trabajo con una duración de 2 horas cada sesión, las cuales se efectuarán de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams. El propósito de este programa es propiciar la formación en salud mental para la adquisición de herramientas de prevención sobre las enfermedades mentales y otras manifestaciones, así como el autocuidado y la búsqueda del bienestar de la salud integral.

El taller está dirigido a todo el personal de la Defensa Pública y como persona facilitadora, contamos con la participación de la señora Gina García Cascante, enfermera, especialista en Salud Mental y coordinadora del Programa de Promoción de la Salud del Hospital Nacional de la Salud Mental (HNSM). Las próximas sesiones de este programa, se encuentran establecidas para llevarse a cabo los días: 5 de noviembre y 3 de diciembre del 2024.



LA DEPRESION

DEVOLUCION DE INFORMACION RECIBIDA EN SIMPOSIO DE DEPRESION REALIZADO EN LA UCR, LOS DIAS 18 Y 20 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, AUTORIZACION CON PCOS DEL CLEP

Msc Gina Garcia Z

Gina Maria Garcia Zuñiga

1 de 20

LS  
En espera  
MC  
PC



SINTOMAS CLINICOS

- Síntomas con causas sociales ,cuidadoras cansadas ,mujeres violentadas en el hogar, en ocasiones por sus hijos, con bajos ingresos económicos, baja autoestimas ,infidelidad digital ,incremento de prestamistas ilegales .

Gina Maria Garcia Zuñiga

LS  
En espera  
MM  
VM  
PC

El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 11 y 25 de octubre, el curso denominado “El recurso de apelación y casación laboral”, en dos grupos de trabajo, dirigido a las personas servidoras judiciales de la Defensa Social en materia laboral, estas sesiones se impartieron de forma presencial en las instalaciones del Colegio de Abogados y en el edificio de la Corte Suprema de Justicia.

Esta capacitación tuvo como propósito establecer los fundamentos legales que permiten a la persona defensora social impugnar una sentencia ante el tribunal de primera instancia (A-quo) y, en su caso, ante el tribunal superior jerárquico para la comprensión del alcance y de los efectos del recurso de apelación como remedio procesal, así como, los fundamentos legales de casar una sentencia mediante las disposiciones transitorias de la reforma y el análisis de prueba que corresponde conforme al señalamiento y la instancia respectiva en virtud de la cuantía.

Dentro de los temas esenciales desarrollados encontramos:

**Recurso de Apelación:** Apelación diferida, apelación por inadmisión y recurso de apelación de la sentencia.

**Recurso de Casación:** Fundamentos teóricos del recurso, Jurisprudencia y señalamientos de audiencia

Esta capacitación estuvo a cargo de las personas facilitadoras, el señor Juan Carlos Segura Solís, quien es juez del Tribunal Laboral de San José y el señor Jorge Enrique Olaso Álvarez, quien es magistrado de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, miembro de la Asociación Costarricense de Judicatura, desde noviembre de 1995, catedrático Universitario en la Escuela Libre de Derecho, Universidad latina de CR y profesor de Derecho Laboral en la Maestría de Derecho Laboral y Seguridad Social de la UNED.





## Aspectos medulares de la ejecución de la pena: atención a personas privadas de libertad

El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 14 y 28 de octubre, la capacitación denominada “Aspectos medulares de la ejecución de la pena: atención a personas privadas de libertad”, estas sesiones se realizaron en la modalidad presencial (sesión 1) y virtual (sesión 2), en las aulas de capacitación de la Defensoría de los Habitantes y mediante la herramienta Teams, respectivamente. Esta capacitación estuvo dirigida a las personas defensoras públicas.

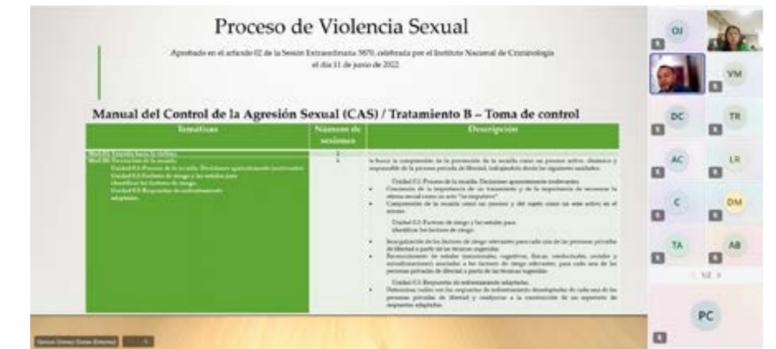
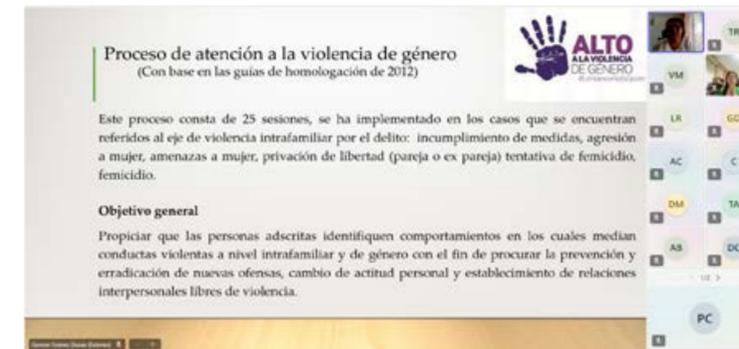
El propósito de estas sesiones fue capacitar a las personas defensoras públicas en el abordaje integral del delito de tortura, mediante el uso de herramientas jurídicas y conceptuales para la optimización de las acciones en su trabajo diario, así como, en los procesos y planes de atención dirigidos a la población privada de libertad, para que puedan brindar una defensa más efectiva y garantizar el respeto a los derechos humanos de esta población.

Dentro de los temas esenciales desarrollados, encontramos:

- La prevención de la tortura.
- El concepto de tortura.
- Perspectivas y legislación costarricense sobre el delito de Tortura.
- Uso y abuso de la fuerza.
- Procesos de Atención.
- Planes de Atención Técnica.

Esta capacitación estuvo a cargo de las personas facilitadoras: la señora Andrea Mora Oreamuno, profesional en prevención de la tortura, el señor Esteban Vargas Ramírez, director ejecutivo a.i. del MNPT, el señor Gerson Gómez Durán, jefe nacional del Área de Psicología, la señora Olga Rodrí-

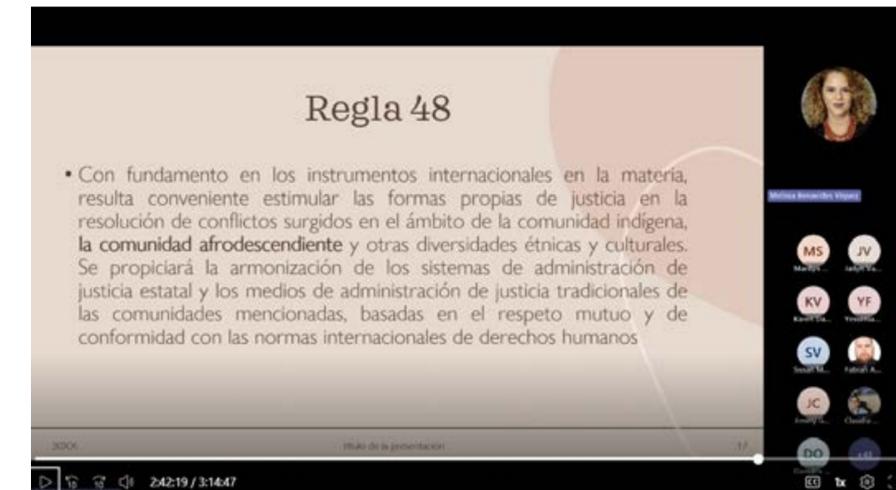
guez Jiménez, jefa nacional de Trabajo Social, la señora Ana Katty Rojas Brenes, jefa nacional de Orientación y otras personas miembros del Colegio de Criminología.



El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 14 de octubre, la octava sesión del curso denominado “Curso Modular Atención de Personas Vulnerabilizadas: Población Afrodescendiente”, dirigido a las personas defensoras públicas y personal del Organismo de Investigación Judicial de la Defensa Pública. Esta sesión se desarrolló de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams, con el propósito de brindar a las personas participantes los fundamentos esenciales sobre los derechos humanos de las personas afrodescendientes y su acceso a la justicia.

Esta octava sesión del curso estuvo a cargo de la persona facilitadora, la señora Melissa Benavides Víquez, quien actualmente es jefa de la Unidad de Acceso a la Justicia del Poder Judicial, docente de la Universidad La Salle de bachillerato y de Maestría en la Universidad Latina de Costa Rica y capacitadora en temas de Derecho de familia y violencia doméstica- Discapacidad- Indígenas- Diversidad Sexual- Género- Acceso a la Justicia- Justicia Restaurativa- Justicia Abierta. Dentro de los contenidos desarrollados y de gran relevancia tenemos: Racismo, interseccionalidad y DDHH.

El desarrollo de estos temas les permitió a las personas participantes analizar los principales conceptos relacionados con la población afrodescendiente, los principales elementos del acceso a la justicia y relacionar los aspectos anteriores con el acceso a la justicia de personas afrodescendientes.



Regla 48

- Con fundamento en los instrumentos internacionales en la materia, resulta conveniente estimular las formas propias de justicia en la resolución de conflictos surgidos en el ámbito de la comunidad indígena, la comunidad afrodescendiente y otras diversidades étnicas y culturales. Se propiciará la armonización de los sistemas de administración de justicia estatal y los medios de administración de justicia tradicionales de las comunidades mencionadas, basadas en el respeto mutuo y de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos

24:19 / 3:14:47



El Perfilamiento Racial

- Asociación sistemática de conjuntos de características físicas, conductuales o psicológicas con determinados delitos y su utilización como base para adoptar decisiones en materia de aplicación de la ley (Naciones Unidas).
- Ejemplo: imaginario dentro del sistema penal.



1:36:52 / 3:14:47

El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 15 y 29 de octubre, el curso denominado “El método formativo de análisis de casos”, dirigido a las personas defensoras facilitadoras. Estas sesiones se desarrollaron de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams, además, debieron realizar actividades asincrónicas del 16 al 28 de octubre mediante la plataforma Moodle.

Esta capacitación tuvo como propósito proporcionar a las personas participantes una base sólida de información sobre la metodología activa para el desarrollo de criterios que permitan la implementación de actividades de docencia a las personas participantes y la aplicabilidad de la técnica de “Estudio de Casos” para fortalecer los conocimientos y facilitar el análisis crítico de situaciones en el contexto de una actividad formativa.

Este curso estuvo a cargo de la persona facilitadora, el señor Alberto Miguel Iardelevsky quien se desempeña como profesor de Formación de Formadores para la Escuelas Judiciales de Iberoamérica y otras instituciones, ha sido Director de Formación Básica Policial en la provincia de Buenos Aires, Argentina 2004-2007; coordinador en la elaboración de contenidos de la formación docente de la República Argentina, director de educación primaria de la ciudad de Buenos Aires, subdirector de Gestión Curricular y Formación Docente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, coordinador

General de contenidos pedagógicos y modelo de formación de formadores de la caja de herramientas para Escuelas Judiciales Iberoamericanas, formación de formadores en libertad de expresión, acceso a la información pública y seguridad de periodistas. UNESCO, así como autor de diversas publicaciones en temas de educación. Además, se contó con la participación de la señora Marilyn Rivera Sánchez, quien se desempeña como especialista en educación en el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública y el señor Jorge Arturo Ulloa Cordero, supervisor del Proceso Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública.

Dentro de los contenidos desarrollados y de gran relevancia tenemos:

- Formación por competencias.
- Estrategia didáctica el método de caso.
- Metodología de estudio de casos.
- Pasos del análisis de casos.
- Tipos y modalidades.
- Beneficios de su uso.

El desarrollo de estos temas les permitió a las personas participantes analizar los fundamentos teóricos y prácticos de la formación por competencias, destacando su relevancia en el contexto educativo actual, analizar los fundamentos y principios teóricos del método de caso como estrategia didáctica y su aplicabilidad en la educación, así como aplicar la técnica de “Estudio de Casos” en un contexto relacionado con la especialidad, con el fin de poner en práctica sus características y aspectos propios.

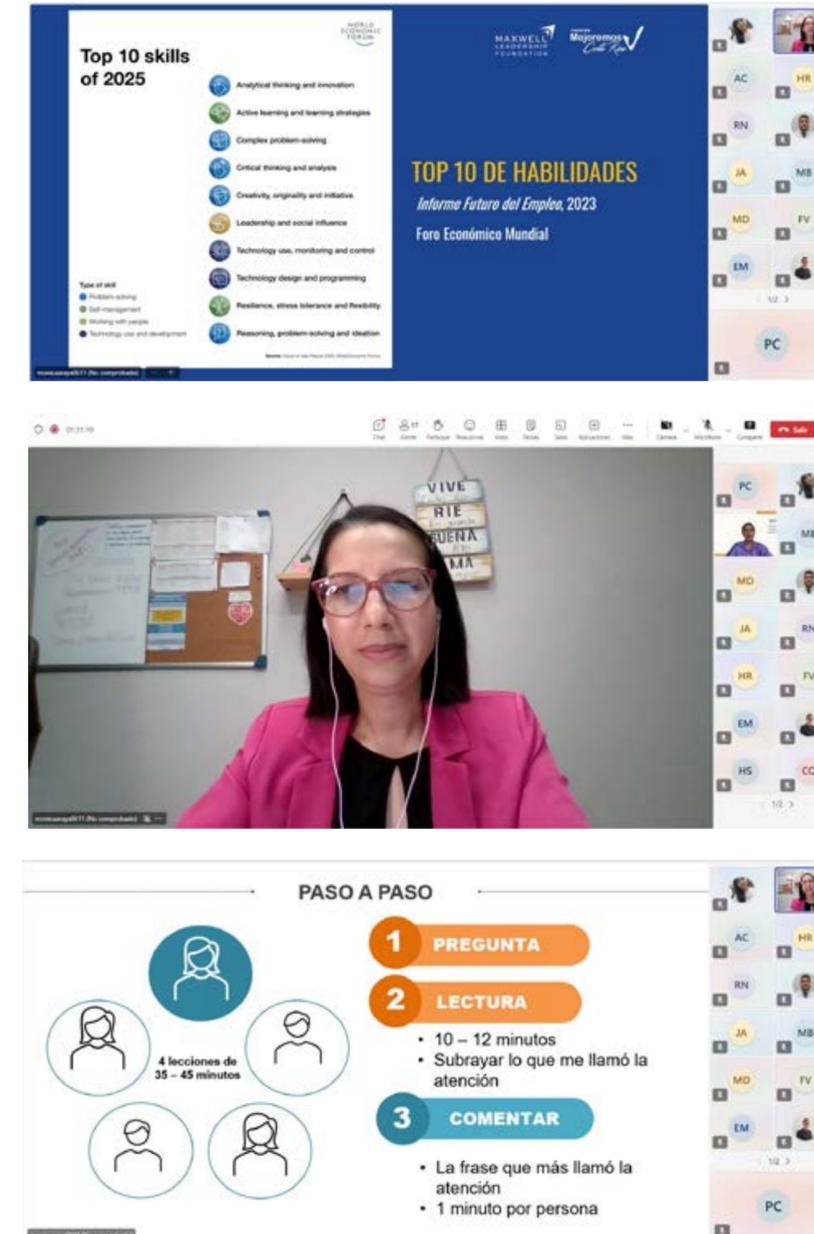


El 16 y 31 de octubre el Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el taller denominado “Habilidades Blandas”, el cual está dirigida al personal administrativo de la Defensa Pública, con el objetivo de fortalecer las habilidades blandas de las personas participantes en las áreas de comunicación, liderazgo y gestión del tiempo, a fin de contribuir en el éxito de sus equipos y organizaciones.

El curso contó con la valiosa participación de la persona representante de la Organización Mejoremos Costa Rica: Fundación costarricense sin fines de lucro, donde su objetivo principal es traer un cambio al país por medio del desarrollo y la formación de líderes. Este trabajo se realiza mediante el fortalecimiento de principios de liderazgo que promoverán mejores estándares de vida y desempeño. Estos impactarán todas las áreas de la sociedad costarricense: personal, familiar, empresarial, institucional, comunitario y social.

Como ejes centrales del taller, se analizaron temas como: Comunicación clara y concisa, capacidad de liderar y trabajar en equipo y el manejo efectivo del tiempo y priorización de tareas.

El desarrollo de esta capacitación les permitió a las personas participantes reconocer habilidades efectivas de comunicación y tiempo mediante actividades prácticas y de aplicación de conceptos clave, además, les permitió desarrollar la capacidad de liderar equipos de manera efectiva mediante la delegación estratégica de tareas, la motivación del equipo y la toma de decisiones colaborativas y reconocer algunas herramientas sobre la planificación diaria y priorización de tareas para aumentar la productividad y reducir el estrés laboral.



The image shows a Zoom meeting interface with a presentation slide and a participant's video feed. The slide is titled "TOP 10 DE HABILIDADES" and lists the "Top 10 skills of 2025" from the "Informe Futuro del Empleo, 2023" by the World Economic Forum. The skills are: Analytical thinking and innovation, Active learning and learning strategies, Complex problem-solving, Critical thinking and analysis, Creativity, originality and initiative, Leadership and social influence, Technology use, monitoring and control, Technology design and programming, Resilience, stress tolerance and flexibility, and Reasoning, problem-solving and ideation. The slide also includes logos for Maxwell Leadership and Mejoremos Costa Rica.

The "PASO A PASO" (Step by Step) guide for an activity is shown below the slide. It consists of three steps:

- 1 PREGUNTA**
- 2 LECTURA**
  - 10 – 12 minutos
  - Subrayar lo que me llamó la atención
- 3 COMENTAR**
  - La frase que más llamó la atención
  - 1 minuto por persona

The video feed shows a woman with glasses and a pink jacket, wearing headphones, participating in the meeting. The Zoom interface includes a toolbar at the top and a grid of participant icons on the right.



Los días 21 y 22 de octubre en San José, Costa Rica, se realizó el tercer encuentro “Acceso al territorio y defensa pública”, en el que se reunieron las defensorías públicas de América Latina para fortalecer y ampliar los programas de asistencia y representación legal, pública y gratuita para solicitantes de asilo, personas refugiadas y apátridas en las Américas. Este encuentro fue organizado por el Ministerio Público de la Defensa de Argentina, la Defensoría Pública de la Unión de Brasil, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Agencia de la

ONU para los Refugiados y la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF).

La presentación del evento estuvo a cargo del señor Juan Carlos Pérez Murillo, director de la Defensa Pública de Costa Rica y coordinador general de la AIDEF, del señor José Sieber, oficial principal de protección de ACNUR y del señor Hernán de Llano, punto focal líder de la Red interamericana de defensa de personas en contexto de movilidad. El evento reunió a las defensorías públicas de Latinoamérica interesadas en intercambiar opiniones sobre los temas vinculados a la defensa legal y pública, el acceso a los estatutos de protección internacional y otras vías para la admisión y permanencia regular en el contexto de movimientos mixtos a gran escala.

Partiendo de reconocer la persistencia de causas estructurales que nutren los movimientos migratorios y advirtiendo prácticas y reformas legislativas en la región que podrían considerarse regresivas y contrarias a los estándares internacionales de protección, el encuentro buscó favorecer el intercambio de buenas prácticas de intervención y asistencia para dar respuesta a fenómenos mixtos multicausales.

Durante ambas jornadas se destacaron las experiencias de defensorías públicas en asistencia y asesoramiento en frontera terrestre y en aeropuertos, donde se están detectando actualmente graves violaciones a derechos humanos de personas que requieren protección internacional. Así, se concluyó que es necesario reconocer a la asistencia y asesoramiento legal como parte integrante de la asistencia humanitaria que las personas en contexto de movilidad deben recibir en la primera oportunidad posible en aquellos países en los que dicha asistencia resulte formal y materialmente posible.

En el cierre se reafirmó el compromiso de ACNUR de continuar apoyando el trabajo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) y de la Red.



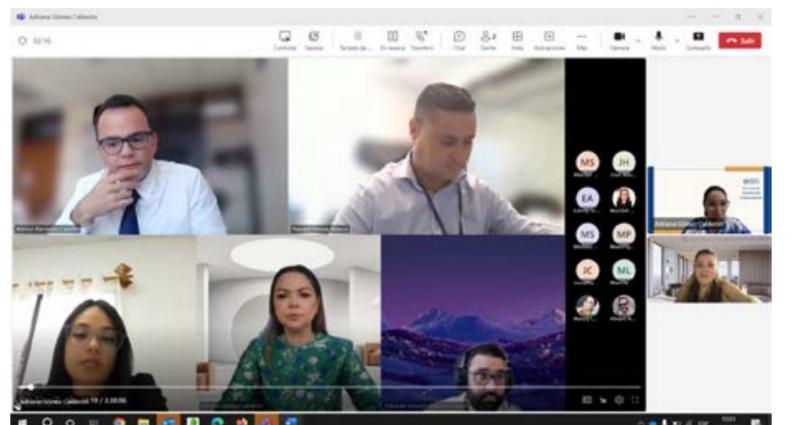
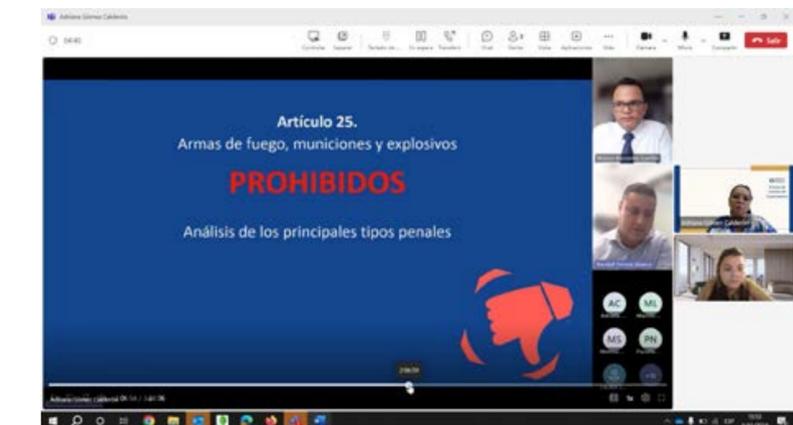
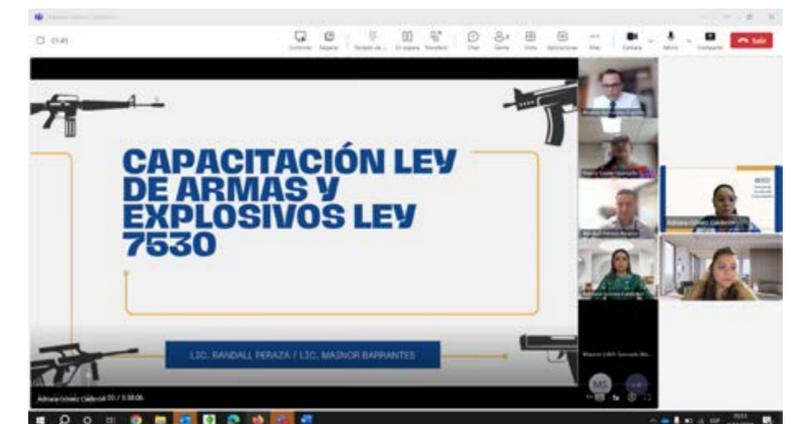
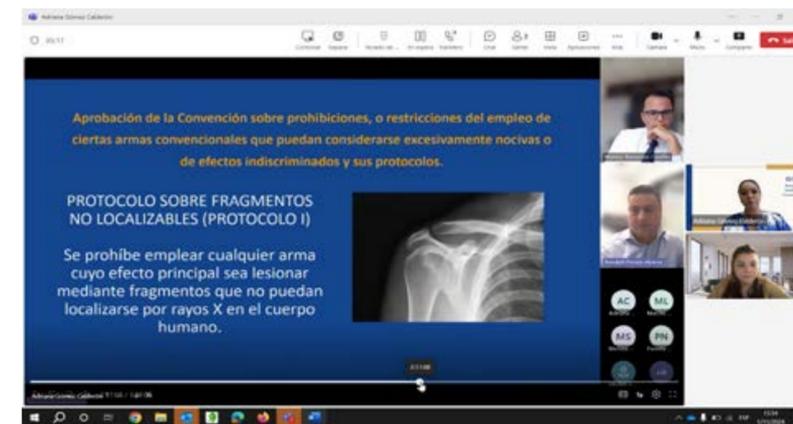
## La aplicación de las leyes especiales: Ley de armas y explosivos

El 25 de octubre el Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo la capacitación denominada “La aplicación de las leyes especiales: Ley de armas y explosivos”, la cual está dirigida a las personas defensoras públicas, con el objetivo de determinar la aplicabilidad de los lineamientos de la teoría del caso para la elaboración de la estrategia de defensa en algunos delitos contenidos en la Ley de Armas y Explosivos.

El curso contó con la valiosa participación de las personas facilitadoras, el señor Randall Peraza Abarca, quien actualmente se desempeña como supervisor regional de Guanacaste y Puntarenas – Quepos, y el señor Mainor Barrantes Castillo, coordinador de la Defensa Pública de Santa Cruz. Los contenidos de relevancia analizados en esta capacitación fueron:

- La evolución histórica de la Ley de Armas y Explosivos.
- Datos estadísticos de casos en trámite en algunas oficinas de la Defensa Pública hasta agosto del 2024.
- Tipicidad de los principales delitos de la Ley de Armas y Explosivos.
- Teoría del Caso en los delitos de la Ley de Armas y Explosivos.

Esta capacitación, les permitió a las personas participantes estudiar la evolución histórica que ha sufrido la Ley de Armas y Explosivos, mediante el análisis de las reformas del cuerpo normativo, también, identificar la aplicabilidad de la Ley de Armas y Explosivos en la praxis judicial, por medio del estudio de las estadísticas de casos en trámite en la Defensa Pública y analizar los principales tipos penales de la Ley de Armas y Explosivos que representan la mayor cantidad de casos que se encuentran en trámite, para construir estrategias de defensa en los casos relacionados con la Ley de Armas y Explosivos en Costa Rica, mediante la aplicación de la teoría del caso.



El pasado 31 de octubre el Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo la primera sesión de la capacitación denominada “Enseñanzas de la cosmovisión Bribri desde la pedagogía”, la cual está dirigida a las personas funcionarias públicas de distintas dependencias, con el objetivo de fomentar en el personal judicial una relación empática, respetuosa y responsable hacia las personas usuarias indígenas y sus comunidades, promoviendo el conocimiento de aspectos esenciales sobre su realidad histórica, geográfica, sociocultural y jurídica, en el contexto de los pueblos y territorios indígenas costarricenses. Estas sesiones se llevaron a cabo de forma sincrónica (1 sesión), mediante la utilización de la herramienta Teams y de forma presencial, en el Centro Cultural Siwa Wé – Chase en Talamanca, esta última, se llevará a cabo el próximo 01 de noviembre 2024.

El curso contó con la valiosa participación de la persona facilitadora, la señora Laura Arias Guillén, quien es defensora pública desde 1998, coordinadora de unidad y supervisora regional de la Defensa Pública de Costa Rica.

Los contenidos de relevancia analizados en esta capacitación fueron: Pueblos y territorios indígenas de Costa Rica: Breve aproximación sobre su historia, población, situación socioeconómica y cosmovisión, conceptos básicos para garantizar la atención respetuosa de personas usuarias indígenas en el Poder Judicial e instrumentos del sistema universal, interamericano y doméstico de protección de los derechos de las personas usuarias indígenas.

Esta capacitación, les permitió a las personas participantes analizar los aspectos históricos, demográficos y socioculturales que caracterizan la situación actual de los pueblos y territorios, identificar los elementos clave de la cosmovisión indígena y su relación intrínseca con la oralidad y analizar el marco legal, tanto internacional como nacional, que garantiza la protección de los derechos de las personas indígenas.

